



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**CARACTERIZACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y
LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
LUZURIAGA DE PISCOBAMBA- PERIODO 2014**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

Bach. VEGA VERGARAY KANDY MELISSA

ASESOR

CPC. ANTONIO AUGURIO SALINAS DOMINGUEZ

POMBAMBA – PERÚ 2014

HOJA DE FIRMA DEL JURADO EVALUADOR

Mg. Alberto Enrique Broncano Díaz
Presidente

Dr. Félix Rubina Lucas
Secretario

Mg. María Rastha Lock
Miembro

AGRADECIMIENTO

A Dios, por su gracia y bendición por permitirme crecer cada día como ser humano y profesional.

A mi asesor de tesis por su profesionalismo, orientación, paciencia y confianza para hacer que mi investigación se cristalice.

A todas las personas que me apoyaron e hicieron posible la culminación de mi investigación.

DEDICATORIA

A mis padres por su valioso legado, a mi hijo por el amor, el cariño y la confianza, a mis hermanos por el aliento.

A todos mis familiares y amigos como reconocimiento al apoyo desinteresado y estímulo para cumplir mis metas.

RESUMEN

La investigación, tuvo como objetivo general: Describir las principales características del control interno y la información financiera de la municipalidad provincial de Mariscal Luzuriaga de Piscobamba- periodo 2014. La investigación fue de tipo cuantitativa, nivel descriptivo, diseño no experimental, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario pre estructurado con 18 preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a una muestra poblacional representativa de 20 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga de Piscobamba, obteniéndose los siguientes resultados: Respecto a las principales características del control interno: El 75% de los encuestados conoce la ley del control interno, el 25% no pone en práctica el principio de eficiencia, el 20% no pone en práctica el principio de eficacia, el 5% no aplica el principio de transparencia, el 10% no aplica el componente de ambiente de control, el 15% no aplica el componente de actividades de control. Respecto a las principales características de la información financiera: El 35% no aplica el objetivo de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad, el 30% no aplica las características de la información financiera presupuestal: confiabilidad, el 50% no aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 60% no aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 15% no aplica los objetivos de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa

Palabras clave: Control interno, información financiera, Municipalidad.

Abstract

The main objective of the research was to: Describe the main characteristics of the internal control and financial information of the provincial Municipality of Mariscal Luzuriaga de Piscobamba- period 2014. The research was of quantitative type, descriptive level, non-experimental design, technique was the Survey and the instrument the pre-structured questionnaire with 18 questions related to the investigation, which was applied to a representative population sample of 20 workers of the Provincial Municipality of Mariscal Luzuriaga de Piscobamba, obtaining the following results: Regarding the main characteristics of the control 75 per cent of respondents are familiar with the law on internal control, 25 per cent do not implement the principle of efficiency, 20 per cent do not implement the principle of effectiveness, 5 per cent do not apply the principle of transparency, 10% does not apply the control environment component, 15% does not apply the control activities component. Regarding the main characteristics of financial information: 35% does not apply the objective of financial information: to make investment and credit decisions in the Municipality, 30% does not apply the characteristics of budget financial information: reliability, 50% Does not apply the objective of financial statements: provision of information, 60% does not apply the objective of financial statements: to evaluate solvency and liquidity, 15% does not apply the objectives of financial statements: to form a judgment on the management of the Business and administrative management

Key words: Internal control, financial information, Municipality.

CONTENIDO

	Pág.
Título de la Tesis.....	i
Hoja Jurado.....	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen	v
Abstract.....	vi
Contenido.....	vii
Índice de tablas.....	viii
Índice de gráficos.....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	10
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	13
2.1 Antecedentes.....	13
2.2 Bases teóricas.....	20
2.3 Marco conceptual.....	22
III. METODOLOGÍA.....	50
3.1 Tipo y nivel de investigación de la tesis.....	50
3.2 Diseño de la investigación.....	51
3.3 Población y muestra.....	52
3.4 Técnicas e instrumentos.....	53
3.5 Plan de Análisis.....	53
IV. RESULTADOS.....	54
4.1 Resultados.....	54
4.2 Análisis de los resultados.....	74
V. CONCLUSIONES.....	76
Referencias bibliográficas.....	78
Anexos.....	82

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 ¿Conoce la ley de control interno?	54
Tabla 2 ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia?	55
Tabla 3 ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?	56
Tabla 4 ¿Se aplica el principio de economía del control interno?	57
Tabla 5 ¿Se aplica el principio de responsabilidad?	58
Tabla 6 ¿Se aplica el principio de transparencia?	59
Tabla 7 ¿Se aplica el componente de control interno?	60
Tabla 8 ¿Se aplica el componente de control interno en las actividades?	61
Tabla 9 ¿Se aplica el componente del control interno en el monitoreo?	62
Tabla 10 ¿Se aplica los objetivos de la información financiera?	63
Tabla 11 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros para evaluar el origen de los recursos financieros?	64
Tabla 12 ¿Se adopta las características de la información financiera en la Superávit?	65
Tabla 13 ¿Se aplica las características de la información financiera?	66
Tabla 14 ¿Qué características de información financiera brindan provisionalidad?	67
Tabla 15 ¿Porqué se aplica el objetivo de los estados financieros como suministro de información?	68
Tabla 16 ¿Porqué se aplica el objetivo de los estados financieros para evaluar el origen y características de los recursos financieros?	69
Tabla 17 ¿Porqué se aplica el objetivo de los estados financieros en evaluar la solvencia y liquidez?	70
Tabla 18 ¿Porqué se aplica el objetivo de los estados financieros en formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?	71

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1 ¿Conoce la ley de control interno?	54
Gráfico 2 ¿Se pone en práctica el principio de eficiencia?	55
Gráfico 3 ¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?	56
Gráfico 4 ¿Se aplica el principio de economía del control interno?	57
Gráfico 5 ¿Se aplica el principio de responsabilidad?	58
Gráfico 6 ¿Se aplica el principio de transparencia?	59
Gráfico 7 ¿Se aplica el componente de control interno?	60
Gráfico 8 ¿Se aplica el componente de control interno en las actividades?	61
Gráfico 9 ¿Se aplica el componente del control interno en el monitoreo?	62
Gráfico 10 ¿Se aplica los objetivos de la información financiera?	63
Gráfico 11 ¿Se aplica el objetivo de los estados financieros para evaluar el origen de los recursos financieros?	64
Gráfico 12 ¿Se adopta las características de la información financiera en la Superávit?	65
Gráfico 13 ¿Se aplica las características de la información financiera?	66
Gráfico 14 ¿Qué características de información financiera brindan provisionalidad?	67
Gráfico 15 ¿Porqué se aplica el objetivo de los estados financieros como suministro de información?	68
Gráfico 16 ¿Porqué se aplica el objetivo de los estados financieros para evaluar el origen y características de los recursos financieros?	69
Gráfico 17 ¿Porqué se aplica el objetivo de los estados financieros en evaluar la solvencia y liquidez?	70
Gráfico 18 ¿Porqué se aplica el objetivo de los estados financieros en formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?	71

I. INTRODUCCIÓN

En un principio el Control Interno comienza en las funciones de la administración pública, hay indicios de que desde una época lejana se empleaba en las rendiciones de cuenta de los factores de los estados feudales y haciendas privadas. Dichos controles los efectuaba el auditor, persona competente que escuchaba las rendiciones de cuenta de los funcionarios y agentes, quienes por falta de instrucción no podían presentarlo por escrito. El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, que fue una de las medidas de control, pero no fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocuparon por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses.

La causa principal que dio origen al Control Interno fue la "gran empresa" A finales de este siglo, como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos, viéndose forzados a delegar funciones dentro de la organización conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores, debido a esto comenzó a hacerse sentir la necesidad de llevar a cabo un control sobre la gestión de los negocios, ya que se había prestado más atención a la fase de producción y comercialización que a la fase administrativa u organizativa.

De esta manera se reconoce la necesidad de crear e implementar sistemas de control como consecuencia del importante crecimiento operado dentro de las entidades; el desarrollo industrial y económico de los negocios, surgiendo la imperiosa necesidad de establecer mecanismos, normas y procedimientos de control que dieran respuesta a las nuevas situaciones.

Los contadores idearon la "comprobación interna" para asegurarse contra posibles errores y fraudes. "La comprobación interna es el término con el que se llamaba a lo que es hoy Control Interno, que era conocida como la organización y coordinación del sistema de contabilidad y los procedimientos adoptados; que tienen como finalidad brindar a la administración, hasta donde sea posible y práctico, el máximo de protección, control e información verídica". El término de Control Interno reemplazó al de comprobación interna, debido a un cambio conceptual, ya que el contenido del mismo ha sufrido una considerable evolución.

En el mundo se le ha prestado una gran atención a la necesidad de elevar las exigencias en los Controles Internos, a partir de la década del 70, por el descubrimiento de muchos pagos ilegales, malversaciones y otras prácticas delictivas en los negocios, por lo que terceras personas quisieron conocer por qué los Controles Internos de las entidades no habían prevenido a la administración de la ocurrencia de esas ilegalidades. (Viel 2009).

Sin embargo desconocemos fehacientemente, si en la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga, la oficina de control interno cumple o no cumple sus funciones, si cumple desconocemos las implicancias en la gestión y si no cumple,

no sabemos cuáles son las consecuencias de la no aplicación de control interno en la información financiera, así como en la gestión; por todos estas razones, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: ¿Cuáles son las principales características del control interno y la información financiera de la municipalidad provincial de Mariscal - Piscobamba periodo 2014? siendo el objetivo general: Determinar las principales características del control interno y la información financiera de la Municipalidad provincial de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba periodo 2014.

Finalmente, esta investigación se justifica en relación a lo que manifiesta Córdova en el 2012. ***“La corrupción se define como la acción o efecto de corromper, alterar y trastocar la forma de alguna cosa, viciar, sobornar o cohechar a una persona o autoridad. La corrupción es uno de los grandes flagelos del presente siglo y genera desconfianza y crece donde no existe tejidos de institución”.***

Por la importancia del control interno como el “sistema inmunológico” de las entidades estatales contra la corrupción y que su práctica promueve la ética en la acción pública, en la medida que desarrolla conciencia respecto al compromiso con la misión y en tanto limita potenciales prácticas irregulares. Minimizando los riesgos de manejos inadecuados que ocasionan pérdidas económicas al estado o la prestación de servicios deficientes para el ciudadano.

La investigación fue realizada con la finalidad de relacionar la variable Control Interno con la variable la información financiera cuya importancia es que los hallazgos científicos servirán al tesista para la solución de problemas prácticos en

su vida laboral; a la municipalidad le ayudará

en la toma de decisiones y el mejoramiento de las informaciones financieras con credibilidad, para la Uladech Católica servirá para enriquecer el acervo bibliográfico y servirá como fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. Antecedentes

En el Contexto Internacional

Hatta (2007). Catedrático japonés, en su artículo *El fortalecimiento de los controles internos corporativos y la respuesta corporativa impulsada por las tecnologías de la información*”, indicó que a comienzos de los siglos XXI, EE.UU., registró una serie de escándalos corporativos, en los que estuvieron implicados ejecutivos de diversas empresas. Una de las causas del escándalo, fue la escasez de información ofrecida, desde los niveles más bajos de la jerarquía corporativa, a los escalones más altos, ya que no se había establecido mecanismos de control interno. Todo esto afectaba la credibilidad de los estados financieros.

Al igual que en EE.UU., la divulgación problemática de información falsa en los estados financieros en Japón, desde la primavera del 2004, fomentó la desconfianza hacia el mercado de valores japonés y forzó la revisión global del sistema de divulgación japonés. Consecuentemente, en diciembre de 2004, el Consejo del Sistema Financiero de la Agencia de Servicios Financieros (FSA, por sus siglas en inglés) recomendó que la evaluación y verificación de los controles internos relativos a la notificación y registro de la información financiera, fueran

obligatorias, para garantizar la credibilidad del sistema de divulgación.

Hluppi Ciencias Gerenciales (2010), en su blog titulado: *Control interno Hoy. Control Gubernamental. Guatemala*. Informa que de acuerdo con la normativa legal vigente, la máxima autoridad administrativa, director, gerente, ejecutivo o titular de cada institución del sector público, es responsable de implantar y mantener vigente un ambiente y estructura de control interno, acorde a las circunstancias y la evolución de la tecnología que promuevan el logro de los objetivos institucionales y gubernamentales, para apoyar el proceso integral de rendición de cuentas en todos los niveles de la organización.

Los servidores públicos tienen la responsabilidad legal de rendir cuentas claras y oportunas de su gestión, basado en las atribuciones y funciones inherentes al cargo desempeñado, sin importar su naturaleza: administrativas, financieras, técnicas, etc.

La responsabilidad otorgada a los servidores públicos al designarles sus atribuciones y funciones específicas, requiere de métodos y procedimientos de supervisión y seguimiento de su gestión, para garantizar que se alcancen los objetivos y metas planificados, la correcta ejecución presupuestaria, y el uso de los recursos, bajo parámetros de eficiencia específicos que permitan medir y retroalimentar los sistemas como medio de actualización y modernización de la administración pública.

La Contraloría General de Cuentas en uso de sus facultades consagradas en la Constitución Política de la República de Guatemala y su Ley Orgánica, así como

en la perspectiva dinámica de mejoramiento de la administración pública, ha elaborado el Marco Conceptual del Control, que constituye la guía para la elaboración de las Normas Generales de Control Interno que deben observarse en todos los entes públicos.

Por otro lado la **Sindicatura General de la Nación de Argentina**, (1996 año) en un artículo publicado en su web titulado *Manuales de Control Interno Gubernamental*, dice que el Manual de Control Interno Gubernamental constituye un instrumento para facilitar la tarea de Control y convertirla en una función de apoyo a toda la organización, que facilite la toma de decisiones y la mejora de la gestión, con el fin de reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Contexto Nacional

En esa misma línea, **La Contraloría General de la República** (2015), en un artículo publicado en su página web, denominado *Normas de Control*, dice que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes.

Municipio al Día (2015). En un artículo publicado en su página web titulado: *El*

Sistema de Control, manifiesta El sistema Nacional de Control es descentralizado: en cada municipalidad debe existir un órgano de control institucional que depende directamente de la Contraloría General de la República. Sin embargo, esto no ocurre en un gran número de municipalidades distritales, no porque se quiera evadir las acciones de control sino porque su economía no lo permite. Por tal razón, es permitido que las municipalidades distritales coordinen con las provinciales a fin que estas cumplan con prestarles el apoyo necesario.

El Control Gubernamental es Interno y Externo

El control interno, Comprende las acciones de control previo, simultánea y de verificación posterior que realiza la Municipalidad, con la finalidad de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se realicen eficiente y correctamente. El control interno es previo, simultáneo y posterior: Lo que se busca con el control previo es anticiparse a los problemas que pudieran presentarse en el ejercicio de la gestión, a partir de la detección de posibles errores en la acción municipal, con el control simultáneo se busca corregir los problemas conforme estos se vayan presentando en el ejercicio en la gestión municipal. El control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de la municipalidad, el control interno posterior es ejercido por los superiores del servidor o funcionario municipal ejecutor de la actividad, y fundamentalmente por el órgano de control institucional. El control posterior busca corregir los problemas luego de que estos se presenta.

El Órgano de Control Institucional, La misión del Órgano de Control Institucional es promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la

Municipalidad, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes de la municipalidad, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas trazadas y los resultados obtenidos. Brinda especial atención a la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones.

Su ámbito abarca a todos los órganos de la Municipalidad y a todos los actos y operaciones de esta. Este órgano se encuentra bajo la jefatura de un funcionario que depende funcional y administrativamente de la Contraloría General de la República, área que emite informes anuales al Concejo Municipal sobre el ejercicio de sus funciones y del estado del control del uso de los recursos municipales.

Sus observaciones, conclusiones y recomendaciones deben ser públicas. La auditoría de los estados financieros y presupuestarios de la municipalidad se realiza anualmente de acuerdo a lo establecido por la Contraloría General de la República.

El control externo, Está constituido por las políticas, las normas, los métodos y procedimientos técnicos que aplica la Contraloría General para supervisar la gestión pública, especialmente la captación y el uso de los bienes y recursos municipales.

Si bien, el Órgano de Control Institucional realiza acciones de control posterior de manera permanente, la Contraloría General también está facultada para hacerlo,

pero de manera selectiva, es decir, seleccionando a las instituciones públicas, para ello coordina con los OCI de cada municipalidad Provincial y Distrital.

Ministerio de Economía y Finanzas - MEF (2012), Manifestó que muchas entidades de todo el mundo preparan y presentan estados financieros para usuarios externos. Aunque estos estados financieros pueden parecer similares entre un país y otro, existen en ellos diferencias causadas probablemente por una amplia variedad de circunstancias sociales, económicas y legales, y por el hecho de que cada país tiene en cuenta las necesidades de los distintos usuarios de los estados financieros al establecer la normativa contable nacional.

Estas circunstancias diferentes han llevado a utilizar una variedad de definiciones de los elementos de los estados financieros, como por ejemplo los términos activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Esas mismas circunstancias han dado también como resultado el uso de diferentes criterios para el reconocimiento de partidas en los estados financieros, así como unas preferencias sobre las diferentes bases de medida. Asimismo, tanto el alcance de los estados financieros como las informaciones reveladas en ellos se han visto afectadas por esa conjunción de circunstancias.

Agrega el MEF, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad tiene la misión de reducir tales diferencias por medio de la búsqueda de la armonización entre las regulaciones, normas contables y procedimientos relativos a la preparación y presentación de los estados financieros. El IASC considera que la mejor forma de perseguir esta armonización más amplia es centrando los

esfuerzos en los estados financieros que se preparan con el propósito de suministrar información útil para la toma de decisiones económicas.

El Consejo considera que los estados financieros preparados para tal propósito atienden las necesidades comunes de la mayoría de los usuarios. Esto es porque casi todos los usuarios toman decisiones económicas, como por ejemplo: Decidir si comprar, mantener o vender inversiones en patrimonio, evaluar la administración o rendición de cuentas de la gerencia, evaluar la capacidad de la entidad para pagar y suministrar otros beneficios a sus empleados, evaluar la seguridad de los importes prestados a la entidad, determinar políticas impositivas, determinar las ganancias distribuibles y los dividendos, preparar y usar las estadísticas de la renta nacional, regular las actividades de las entidades.

Concluye el MEF, que el Consejo reconoce que cada gobierno, en particular, puede fijar requisitos diferentes o adicionales para sus propios intereses. Sin embargo, tales requerimientos contables no deben afectar a los estados financieros publicados para beneficio de otros usuarios, a menos que cubran también las necesidades de esos usuarios.

Muy comúnmente, los estados financieros se preparan de acuerdo con un modelo contable basado en el costo histórico recuperable, así como en el concepto de mantenimiento del capital financiero en términos nominales. Otros modelos y concepciones pueden ser más apropiados para cumplir con el objetivo de proporcionar información que sea útil para la toma de decisiones económicas, aunque actualmente no haya consenso para llevar a cabo el cambio.

Celis (2009), en el trabajo de investigación denominado: “Sistema de control interno para la eficacia de la Cooperación Técnica Internacional”, concluye que el sistema de control interno llevado a cabo en forma previa, simultánea y posterior es un instrumento facilitador de la eficacia de la cooperación técnica internacional que permite ayudar a determinados sectores que necesitan de recursos.

Medina (2009), en su tesis denominada “Evaluación del sistema de control interno para el desarrollo efectivo de la auditoría”, concluye que es básico y fundamental evaluar el sistema de control interno para realizar una auditoría, porque permite dimensionar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos.

Vega (2008), en su tesis denominada: “El sistema de control interno en la empresa moderna”, concluye que el sistema de control interno no es el elemento perturbador de la gestión, sino todo lo contrario, es el elemento facilitador de la gestión óptima de las empresas modernas.

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Teorías del control interno

Teoría Administrativa de Control

La planeación y el control están relacionados a tal grado, que en muchas ocasiones el administrador difícilmente puede delimitar si está planeando o controlando; incluso, para algunos autores el control forma parte de la planeación misma. La información obtenida a través del control es básica para poder reiniciar el proceso de planeación.

El control es una etapa primordial en la administración, pues, aunque una empresa cuente con magníficos planes, una estructura organizacional adecuada y una dirección eficiente, el ejecutivo no podrá verificar cual es la situación real de la organización si no existe un mecanismo que se cerciore e informe si los hechos van de acuerdo con los objetivos. El control bien aplicado es dinámico, promueve las potencialidades de los individuos y, más que histórico, su carácter es pronóstico, ya que sirve para medir la temperatura presente y futura de la actuación de todos los recursos de la empresa, siendo su principal propósito, prever y corregir errores, y no simplemente registrarlos. En nuestro entorno complejo organizacional la planeación y el control han resultado más difíciles de llevar a cabo y las más importantes en todo departamento de la organización comercial, desde finanzas hasta mercadotecnia. El control puede considerarse como la detección y corrección de las variaciones de importancia en los resultados obtenidos para las actividades planeadas.

Teoría de cópulas y control de riesgo financiero

La gestión del riesgo operacional representa para las entidades financieras una de las tareas de mayor importancia en sus diferentes etapas de identificación, medida y control. Es en este entorno donde surge el problema de la modelización de series de retornos financieros, como ayuda para predecir la volatilidad en periodos futuros y probabilidades asociadas a ella. Dado que lo habitual es diseñar una cartera de tipo lineal de forma que se maximice el rendimiento esperado, sujeto a alguna restricción sobre el VaR (Valor en Riesgo) de la misma, resulta esencial determinar la distribución conjunta de los precios de activos implicados en su

construcción. Las técnicas convencionales aplicadas al cálculo del VaR se basan en la hipótesis de normalidad multivariante para esta distribución conjunta, hipótesis cuestionable dada las peculiaridades de dichas series de retornos. En esta tesis se crean y adaptan modelos basados en funciones cópulas, tanto estáticos como dinámicos, capaces de capturar rasgos relevantes de series financieras bivariantes, con el fin de ser útiles en el control y valoración de riesgos potenciales de mercados financieros. Dichos modelos extienden la hipótesis gaussiana tradicional a otras más generales, en las que la aproximación vía cópulas permite distinguir entre el comportamiento conjunto y el marginal de las series de retornos. Los modelos propuestos se utilizan para analizar el comportamiento de pérdidas extremas, reflejado en las colas inferiores del modelo bivariante, de los índices Dow Jones e Ibex35. Se efectúa la valoración del riesgo mediante la cuantificación del VaR y la ES (pérdida esperada) para los modelos marginales y para el conjunto, prestando especial interés a la dependencia en colas presente en los modelos bivariantes propuestos. (Cintas del Río, 2007).

2.3 Marco Conceptual

2.3.1 Control Interno - Definiciones

Holmes, Arthur (1987), el control interno es una función de la gerencia que tiene por objetivo salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos y ofrecer la seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización. El cual proporciona a la administración la seguridad de que los informes contables en los que se basa sus decisiones son dignos de crédito en beneficio de la entidad.

El control interno forma parte de las funciones que va a desempeñar la gerencia en la entidad, por lo cual uno de sus objetivos es cuidar, proteger, resguardar y asegurar que los recursos del ente estén bien administrados, evitando así robos, desfalcos, malversación y mal usos de estos; dando la seguridad de que se utilicen estos recursos de manera eficiente y siempre con autorización de la alta gerencia de la entidad, dando a la administración de la empresa la seguridad de que la información contable presentada es confiable y verídica para que a la hora de la toma de decisiones, esta sea la más acertada para beneficio de la empresa.

Holmes (1970), considera el control interno como "una función de la gerencia que tiene por objeto salvaguardar y preservar los bienes de la empresa, evitar desembolsos indebidos y ofrecer seguridad de que no se contraerán obligaciones sin autorización". Estos objetivos han de lograrse mediante los controles de procedimientos internos de la Empresa. Gómez Morfin (1968), lo define de la siguiente manera: "El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar sus activos, verificar la razonabilidad y confiabilidad de su información financiera, promover la eficiencia operacional y provocar la adherencia a las políticas prescritas por la administración". Esta definición ha sido asumida por el Instituto de Auditores Internos de México. La definición clásica de (1947) del ICPA (American Institute of Certified Public Accountants) ha sido una de las más ampliamente aceptadas y dice: "El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos coordinados que se adoptan en el seno de un negocio para salvaguardar los activos, comprobar la exactitud y fiabilidad

de los asientos contables, procurar la eficiencia operativa y alentar la observancia de las políticas ejecutivas prescritas... Un sistema se extiende más allá de las materias relacionadas directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas."

Share (s.f.), afirma que el control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y controlar sus operaciones. El control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza del control interno determinará si existe una seguridad razonable, de que las operaciones reflejadas en los estados financieros son confiables, o no. Es decir que, si cualquier organización presenta una debilidad importante del control interno, o su sistema de control interno es poco confiable, esto representará un aspecto negativo dentro de la estructura del sistema contable.

En este el control interno es como un proceso realizado por la administración y sus directivos cuyo fin es ofrecer una seguridad razonable de la consecución de los objetivos de la empresa en la confiabilidad de los informes financieros, eficacia y eficiencia de las operaciones, cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Es decir que el control interno es medio utilizado para tratar de lograr los objetivos de una organización, ya que por medio de este se pueden controlar y supervisar las actividades que realiza la empresa.

Clasificación del control interno

El control interno se clasifica en control interno administrativo y control interno

contable.

Control interno administrativo: comprende el plan de la organización y los procedimientos que se relacionan con el proceso de decisiones, por lo consiguiente el control interno administrativo se relaciona con la eficiencia en las operaciones establecidas por la organización y se establece en todas las etapas del proceso administrativo.

Control interno contable y financiero: Comprende el plan de la empresa y los registros que conciernen a salvaguardar los activos y a confiabilidad de los registros contables, es decir; están orientado hacia las actividades contables de la organización.

Tipos de Control Interno

Para llevar a cabo los controles necesarios e inherentes a todo sistema de contabilidad, se disponen de los siguientes tipos básicos de control: existencia, exactitud, autorización y custodia los cuales se describen a continuación:

-Los controles de existencia, son aquellos controles que aseguran que las transacciones registradas existan y sean válidas. Una entidad no puede registrar en los libros operaciones no realizadas o que no sean reales.

-Los controles de exactitud, permiten registrar operaciones por los montos que reflejan los documentos originales que generan la transacción.

-Los controles de autorización, están orientados a permitir operaciones que son válidas desde el punto de vista interno. Un control de autorización le da validez a la existencia de una transacción y genera normalmente la continuación o no del procesamiento de la operación.

-Los controles de custodia, sirven para asegurarse de que los activos valiosos y movibles están resguardados del riesgo de robo y pérdida.

Objetivos del control interno

Lezcano (2005), plasma los siguientes objetivos:

El diseño y la implantación de un sistema de control interno debe estar orientado a prevenir o detectar errores e irregularidades, con el fin de lograr su disminución y por consiguiente, el fortalecimiento de la organización. Estos objetivos son:

-La confiabilidad e integridad de la información.

-El cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, leyes y reglamentos.

-La salvaguarda de los activos.

-El uso eficiente y económico de los recursos.

-El logro de los objetivos y metas establecidos para las operaciones o programas.

Componentes del Control Interno

Ambiente de Control

-Evaluación de Riesgo por parte de la Administración.

-La Información Contable

-Sistema de Comunicación

-Actividades de Control y Monitoreo

Para que la empresa pueda mantener el control de sus actividades es necesario que se cumplan los cinco componentes mencionados anteriormente. Cada uno de ellos contribuye al logro de los objetivos propuestos. Es fundamental, el ambiente de control porque proporciona la atmósfera en el cual el personal conduce sus actividades y adquiere conciencia sobre la importancia de control, siendo así, la base sobre la que se desarrollan los otros componentes del control interno.

Tipos de Control Interno

En el siguiente cuadro se describen las similitudes y diferencias entre estos tipos de control:

Cuadro 1

Tipo de Control Interno	Control Previo	Control Simultáneo	Control Posterior
¿Qué es?	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan antes de la ejecución de los procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan durante la ejecución de procesos y operaciones.	Es el conjunto de acciones de cautela que se realizan después de la ejecución de procesos y operaciones.
¿Quién lo aplica?	El Alcalde, los funcionarios y los servidores, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización, los procedimientos establecidos, los reglamentos y los planes institucionales.		El responsable superior, el funcionario o servidor ejecutor en función del cumplimiento de las funciones establecidas. Es realizado también por el Órgano de Control Institucional (OCI) según sus planes y programas anuales.
¿Cuál es su finalidad?	Que la gestión de los recursos, bienes y operaciones de la entidad se efectúe correcta y eficientemente, para el logro de los objetivos y la misión institucional.		

Fuente: Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Responsables del Control Interno en los Gobiernos Locales

Tal como señala el concepto de Control Interno, las funciones del mismo son principalmente responsabilidad del Alcalde, de los funcionarios y de los servidores de la municipalidad. Aunque con distinto énfasis y de acuerdo a las funciones de cada uno, la aplicación del control interno requiere de parte de todos ellos, un compromiso, una planificación sistemática y la verificación del cumplimiento de las tareas asignadas.

A nivel de roles, podríamos mencionar las siguientes funciones:

Rol del Alcalde:

- Dictar políticas y pautas para la implementación sistemática del Control Interno.
- Aprobar el plan de implementación.

- Dar seguimiento general a la aplicación de las normas a nivel de gerencias.
- Disponer la implementación de correctivos y medidas.
- Aprobar medidas de fortalecimiento institucional.
- Respalda y promover una cultura orientada al buen desempeño institucional, a la rendición de cuentas y a las prácticas de control, de acuerdo a las normas vigentes.
- Informar al Consejo Municipal de la implementación de prácticas y acciones de control interno.

Rol de los Funcionarios

- Identificar y valorar los riesgos que afectan el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.
- Realizar acciones preventivas para reducir o eliminar riesgos potenciales.
- Proponer y ejecutar acciones sistemáticas de mejora de los procesos en base a las acciones de control interno preventivo.
- Aplicar las políticas de control interno, así como desarrollar las acciones que le competen en el marco del plan de implementación.
- Monitorear la implementación del control interno en sus respectivas gerencias.
- Motivar e integrar al personal en torno a la práctica cotidiana del control interno

haciéndoles ver su importancia para el desempeño institucional.

- Estar informado sobre las políticas y pautas de control interno y comunicar sobre las mismas para su aplicación.

- Sistematizar y preservar la información generada como consecuencia de la implementación del control interno.

Rol de los Servidores

- Identificar riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos específicos encargados.

- Proponer iniciativas de solución a los problemas identificados.

- Implementar las recomendaciones relativas al control interno preventivo de acuerdo a la función que cumple en la entidad.

- Cumplir las tareas de control encomendadas en los plazos y con la calidad solicitada.

- Sistematizar la información producida en torno a la implementación del control interno.

Rol del Consejo Municipal

- Fiscalización de las actividades en la municipalidad conforme a sus atribuciones legales, según la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

- Fiscalizar la gestión de los funcionarios de la municipalidad.
- Aprobar el régimen de organización interior y funcionamiento del gobierno local.
- Solicitar la realización de exámenes especiales, auditorías económicas y otros actos de control, a la Contraloría General de la Republica.

Rol de los ciudadanos

Los vecinos de una municipalidad intervienen en la gestión administrativa, a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de sus derechos político.

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.

Beneficios de aplicar el Control Interno en los Gobiernos Locales

Ningún proceso o práctica gerencial que se aplique en las entidades públicas está completo sin la incorporación del control interno; los beneficios que éste trae consigo son diversos:

- El control interno contribuye al logro efectivo de los objetivos institucionales: la misión y los objetivos de las municipalidades constituyen la razón de su existencia; sin ellos, los procesos, acciones y recursos que asignemos no tendrían ningún sentido ni finalidad. El control interno, como función y práctica cotidiana, permite cautelar y verificar que los objetivos se cumplan en la medida de lo planificado y de acuerdo con las necesidades de la población. El control interno permite un mejor uso de los recursos públicos escasos: al advertir riesgos y plantear medidas correctivas antes y durante la ejecución de los procesos y operaciones, el control interno contribuye a una mayor eficiencia en el uso de los recursos que por lo general son escasos en las municipalidades.

Un buen control preventivo podría evitar, por ejemplo, las paralizaciones de una obra; los procesos de selección declarados desiertos; los contratos mal elaborados; la deficiente calidad de los bienes adquiridos; los pagos realizados sin el debido sustento o sin la autorización debida; entre muchos otros casos que terminan generando sobrecostos a la institución.

- La retroalimentación del control interno genera mayor conocimiento y destrezas en los gestores públicos: Dado que el control interno preventivo, funciona como sensor de errores y desviaciones, además de proponer medidas correctivas. Asimismo, mejora las prácticas gerenciales y operativas, permite reenfocar los conceptos y metodologías, desarrollando así nuevas habilidades en los funcionarios y servidores de la entidad.

Por ejemplo, en un proceso de selección, el control interno enseñaría la mejor manera de determinar los precios referenciales; de indagar la presencia de potenciales postores en el mercado; de elaborar mejor las bases; y de planificar el proceso de manera oportuna y como lo requiere el usuario.

- El control interno promueve una cultura orientada al buen desempeño: El desarrollo de mecanismos de control y su verificación previa y simultánea, trae como consecuencia la mejora del desempeño institucional y promueve una “cultura del logro” en los gestores públicos.

- El control interno como instrumento para combatir la corrupción en la acción pública:

Base Legal

Concluye Gobernanza Democrática y Gestión Territorial, que el Control Interno en el Perú, su concepto, principios, técnicas y metodologías, se sustenta en diversas normas de distinta jerarquía, emitidas para su implementación en las entidades del Estado. Entre las principales normas se encuentran:

- Artículo 82° de la Constitución Política del Perú.

- Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.

- Resolución de Contraloría N°320-2006-CG que aprueba las Normas de Control Interno.

- Resolución de Contraloría General N°458-2008-CG que aprueba la “Guía para la Implementación del Sistema de Control Interno de las entidades del Estado”.

- Resolución de Contraloría N°094-2009-CG “Ejercicio del Control Preventivo por la Contraloría General de la República (CGR) y los Órganos de Control Institucional (OCI)”.

- Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

No aplicación del control interno

Córdova (2012), sostiene que la no aplicación del Control Interno en las entidades trae consigo desorden administrativo y por consiguiente origina malos manejos de los recursos públicos.

El Control Interno constituye un proceso integral que es efectuada por el Titular, Funcionarios y Servidores de la entidad, con la finalidad de dar seguridad razonable y alcanzar los objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía.

- Cuidar los recursos y bienes del Estado.

- Cumplir con la normatividad vigente y aplicable.

- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

- Promover la presentación de la Rendición de Cuentas.

El funcionamiento del Control Interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la Organización, desarrollándose en forma previa, simultánea y posterior, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Normativa en el Perú

La Ley N° 28716, la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, la Resolución de Contraloría N° 458-2008-CG, el Decreto de Urgencia N° 067-2009 y la Ley N° 29743, impulsan para la Administración Pública del Perú, un Sistema de Control Interno – SCI, con una estructura uniforme.

Responsable del Control Interno

Concluye Córdova, de acuerdo al Art.7° de la Ley 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República - CGR y el Art. 4° de la Ley 28716, Ley de Control Interno para las Entidades Públicas del País, el responsable de la implementación o montaje del Sistema de Control Interno, es el Titular de la Entidad, por lo tanto, en aplicación de la Filosofía de la Dirección, es quien tiene que comprometerse con el Control Interno en la Organización, lo que significa que debe ejercer el liderazgo fomentando el cumplimiento de las normas establecidas en el SCI.

El Control Interno de los Inventarios

Es aquel que hace referencia al conjunto de procedimientos de verificación automática que se producen por la coincidencia de los datos reportados por diversos departamentos o centros operativos.

El renglón de inventarios es generalmente el de mayor significación dentro del activo corriente, no solo en su cuantía, sino porque de su manejo proceden las utilidades de la empresa; de ahí la importancia que tiene la implantación de un adecuado sistema de control interno para este renglón, el cual tiene las siguientes ventajas:

- Mantener el mínimo de capital invertido

- Reduce altos costos financieros ocasionados por mantener cantidades excesivas de inventarios

- Reduce el riesgo de fraudes, robos o daños físicos
- Evita que dejen de realizarse ventas por falta de mercancías
- Evita o reduce pérdidas resultantes de baja de precios
- Reduce el costo de la toma del inventario físico anual.

El Proceso Administrativo

Planear y organizar la estructura de órganos y cargos que componen la empresa, dirigir y controlar sus actividades. Se ha comprobado que la eficiencia de la empresa es mucho mayor que la suma de las eficiencias de los trabajadores, y que ella debe alcanzarse mediante la racionalidad, es decir la adecuación de Los medios (órganos y cargos) a los fines que se desean alcanzar, muchos autores consideran que el administrador debe tener una función individual de coordinar, sin embargo parece más exacto concebirla como la esencia de la habilidad general para armonizar los esfuerzos individuales que se encaminan al. Cumplimiento de las metas de estudio.

Etapas del proceso Administrativo:

Planeación: Implica que los administradores piensen, a través de sus objetivos y acciones, y con anticipación, que sus acciones se basan en algún método, plan o

lógica, más que una mera suposición. Los planes dan a la organización sus objetivos y fijan el mejor procedimiento para obtenerlos. El primer paso en la planeación es la selección de las metas de la organización.

Organización: Es el proceso de disponer y destinar el trabajo, la autoridad y los recursos entre los miembros de una organización en una forma tal que pueda lograr los objetivos de la organización de manera eficiente. Los administradores deben adecuar la estructura de la organización con sus objetivos y recursos, un proceso que se denomina diseño organizacional.

Integración: Consiste en los procedimientos para dotar al organismo social de todos aquellos elementos, tanto humanos como materiales, que la mecánica administrativa señala como necesarios para su más eficaz funcionamiento, escogiéndolos, introduciéndolos, articulándolos, y buscando su mejor desarrollo. Aunque la integración comprende cosas y personas lógicamente es más importante lo de las personas y, sobre todo, la de los elementos administrativos o de mando.

Dirección: Es impulsar, coordinar y vigilar las acciones de cada miembro y grupo de un organismo social, con el fin de que el conjunto de todas ellas realice del modo más eficaz los planes señalados.

Es el hecho de influir en los individuos para que contribuyan a favor del cumplimiento de las metas organizacionales y grupales; por lo tanto, tiene que ver fundamentalmente con el aspecto interpersonal de la administración.

Control: Consiste en el establecimiento de sistemas que permitan medir los resultados actuales y pasados, en relación con los esperados con el fin de saber si se ha obtenido lo que se esperaba, a fin de corregir y mejorar y además para formular nuevos planes. El administrador debe cerciorarse de que las acciones de los miembros de la organización la lleven a la obtención de sus metas.

2.3.2 La información financiera - Definición

Álvarez (s.f.), Es la información que produce la contabilidad indispensable para la administración y el desarrollo de las empresas y por lo tanto es procesada y concentrada para uso de de la gerencia y personas que trabajan en la empresa.

La necesidad de esta información hace que se produzcan los estados financieros. La información financiera se ha convertido en un conjunto integrado de estados financieros y notas, para expresar cual es la situación financiera, resultado de operaciones y cambios en la situación financiera de una empresa.

Lira (2015), sostiene que la información financiera es provista por los Estados Financieros. Estos son reportes estandarizados, que bajo principios generalmente aceptados, a los cuales se les conoce como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, son preparados por profesionales especializados conocidos como contadores y que tienen como fin último dar a conocer en forma integral en un momento determinado o a lo largo de un período determinado, la situación económico financiera de la empresa.

Hernández (s.f.), señala que los estados financieros se preparan y presentan para ser utilizados y conocidos por usuarios externos de todo el mundo. A pesar de la similitud de unos países y otros, existen diferencias que son causadas por circunstancias de índole social, económica y legal, lo que hace necesarias que el marco sea lo suficientemente flexible sin perder uniformidad.

El consejo del IASC (IASB) opina que los estados financieros preparados con el fin de proporcionar información útil en la toma de decisiones de naturaleza económica, satisfacen las necesidades de las mayorías de los usuarios. Lo anterior es debido a que la mayoría de los mismos, toman decisiones de índole económica por ejemplo, la decisión de cuando comprar, vender, o mantener una inversión de capital, evaluar la responsabilidad de la gerencia, evaluar la habilidad de la empresa para pagar, el otorgamiento de los beneficios para empleados, evaluación de la solvencia de la empresa por préstamos otorgados a la misma, la determinación de políticas fiscales, la determinación de utilidades y dividendos para distribuir, la preparación y utilización de estadísticas nacionales de ingresos, y la regulación de las actividades de la empresa, asimismo el marco conceptual puede definirse como una aplicación de la teoría general de la contabilidad en la que, mediante un itinerario lógico deductivo, se desarrollan los fundamentos conceptuales en la que se basa la información financiera, al objeto de dotar de sustento racional a las normas contables.

Así, el contenido del marco conceptual, analiza secuencialmente, los siguientes elementos: La definición de la información financiera en congruencia con las

necesidades de los usuarios, la formulación de dos hipótesis básicas, empresa en funcionamiento y devengo; el establecimiento de sus requisitos o características cualitativas, necesarias para asegurar que la información financiera cumpla sus objetivos, la definición de los conceptos que integran los elementos básicos de los estados financieros: Activos, pasivos exigibles, fondos propios, gastos, e ingresos; el establecimiento de los criterios de reconocimiento de estos elementos, los criterios que pueden utilizarse en la valoración de tales elementos de los estados financieros, los criterios básicos que rigen el mantenimiento del capital y su incidencia en el concepto de resultado, teniendo como hipótesis fundamentales del Marco conceptual del IASC:

Agrega Hernández, que la devengación: Con el objeto de lograr sus objetivos los EEEF se preparan sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Bajo tal base los efectos de las transacciones y otros eventos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando el efectivo o su equivalente es recibido o pagado), y son registrados contablemente y presentados en los estados financieros en los periodos a que se refieren.

Negocio en Marcha: Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que una empresa está funcionando y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Por lo tanto, asume que la empresa no tiene intención, ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de operaciones. Si tal intención o necesidad existiera, los EEEF pueden tener que prepararse sobre una base diferente, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos, son los atributos que proporcionan a la información

contenida en los EEFF, la utilidad para los usuarios de los mismos. Las cuatro características principales son: comprensibilidad, relevancia, confiabilidad y comparabilidad.

Las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF

Establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar, respecto de hechos y estimaciones de carácter económico, los que de forma resumida y estructurada se presentan en los estados financieros con propósito general. Las NIIF se construyen tomando en cuenta el Marco Conceptual que tienen como objetivo facilitar la formulación coherente y lógica de las NIIF, sobre la base de una estructura teórica única, para resolver las cuestiones de tratamiento contable.

Las NIIF se encuentran diseñadas para ser aplicadas en todas las entidades con fines de lucro. No obstante ello, las entidades sin fines de lucro pueden encontrarlas apropiadas. Al respecto, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público -JNICSP por sus siglas en idioma castellano, de la Federación Internacional de Contadores - IFAC por sus siglas en inglés, ha emitido una guía donde establece que las NIIF son aplicables a las empresas del gobierno, en ausencia de Normas Internacionales de Contabilidad para el sector público específicas.

Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros

Este marco es de aplicación para:

- El objetivo de los estados financieros.

- Las características cualitativas que determinan la calidad de la información de los estados financieros.

- La definición, reconocimiento y medición de los elementos que constituyen los estados financieros.

- Los conceptos de capital y mantenimiento de capital.

Objetivo de los estados financieros

Hernández, sostiene que los objetivos de los estados financieros es suministrar información acerca de la situación financiera, desempeño y cambios en la situación financiera para asistir a una amplia de usuarios en la toma de decisiones económicas. Un juego completo de estados financieros incluye un balance general, un estado de ganancias y pérdidas, un estado de cambios en el patrimonio neto, y un estado de flujos de efectivo, así como notas explicativas. Una entidad que presenta estados financieros es aquella para la cual existen usuarios que se sirven de los estados financieros como fuente principal de información de la empresa. Entre estos usuarios tenemos a los inversionistas, empleados, prestamistas, bancos y financieras, proveedores y acreedores comerciales,

clientes, el gobierno y organismos públicos principalmente.

De acuerdo con el Marco Conceptual, la responsabilidad de la preparación y presentación de estados financieros recae en la gerencia de la empresa, consecuentemente, la adopción de políticas contables que permitan una presentación razonable de la situación financiera, resultados de gestión y flujos efectivo, también es parte de esa responsabilidad. Dos hipótesis fundamentales guían el desarrollo, la adopción y la aplicación de políticas contables: Base de acumulación o devengo y Negocio en marcha, asimismo las características cualitativas de los estados financieros son la comprensión, relevancia, fiabilidad, comparabilidad.

Asimismo Hernández, señala que el marco conceptual no identifica ningún elemento exclusivo del estado de cambios en el patrimonio neto ni del estado de flujos de efectivo, el que más bien combina elementos del balance general y del estado de ganancias y pérdidas, son el activo, pasivo, patrimonio neto, ingresos y gastos.

La Federación del Colegios de Contadores Públicos del Perú y su Junta de Decanos, señala que ante la globalización, no se trata de estar a favor o en contra, sino de prepararse para operar eficientemente bajo esa nueva circunstancia. Si ignoramos la lluvia, nos mojamos. Y si como profesionales, empresarios o nación pasamos por alto la globalización, nos quedaremos atrasados, empobrecidos y seremos desplazados.

En una economía mundial que se caracteriza por la globalización de los negocios, el intercambio de información financiera emitida sobre bases homogéneas, se convierte en una necesidad imprescindible, la armonización contable será posible gracias a la participación de los organismos profesionales que logren a través de congresos, conferencias o convenciones, establecer la necesidad de utilizar un lenguaje universal en la contabilidad.

La armonización contable internacional será posible en la medida que se concilien criterios, conceptos contables fundamentales y prácticas generales para alcanzar la uniformidad de la información, que permita su comparabilidad en la globalización económica actual y con ello se podrán aplicar nueva gama de modelos contables, La armonización de modelos y prácticas contables a nivel internacional deben tener como principal objetivo la comparabilidad de los estados financieros.

Esta armonización debe ser llevada a cabo por un organismo internacional emisor de normas, pues no podemos olvidar que no existe una sola nación que tenga un juego de normas contables con los méritos suficientes para ser adoptadas por el mundo entero. En la actualidad, el único organismo emisor de normas de contabilidad con carácter internacional es el IASC, quien emite las NIC's.

El paradigma de la utilidad de la información financiera ha ampliado el alcance de las normas contables. A las tradicionales normas de medición del beneficio, se suman ahora nuevas normas de exposición, incorporados a las mismas cuestiones, tales como el concepto de responsabilidad social y de protección del medio ambiente.

Es más Hernández, sostiene que en una economía mundial que se caracteriza por la globalización de los negocios, el intercambio de información financiera emitida sobre bases homogéneas, se convierte en una necesidad imprescindible.

La armonización contable será posible gracias a la participación de los organismos profesionales que logren a través de congresos, conferencias o convenciones, establecer la necesidad de utilizar un lenguaje universal en la contabilidad.

La armonización contable internacional será posible en la medida que se concilien criterios, conceptos contables fundamentales y prácticas generales para alcanzar la uniformidad de la información, que permita su comparabilidad en la globalización económica actual. La armonización de modelos y prácticas contables a nivel internacional deben tener como principal objetivo la comparabilidad de los estados financieros.

Las NIIF, según el Colegio de Contadores Públicos de Lima, establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a relevar que se refieren a las transacciones y sucesos económicos que son importantes en los estados financieros con propósitos generales. Pueden también establecer estos requisitos con relación a transacciones y sucesos que surgen en sectores económicos específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósitos generales.

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con

propósitos generales, así como en otras informaciones financieras, de todas las entidades con ánimo de lucro. También se incluyen organizaciones tales como las compañías de seguros mutuos y otras entidades de cooperación mutualista, que suministran a sus propietarios, miembros o participantes, dividendos y otros beneficios de forma directa y proporcional. Aunque las NIIF no están diseñadas para ser aplicadas a las entidades sin ánimo de lucro en los sectores privado o público, ni en las Administraciones Públicas, las entidades que desarrollen tales actividades pueden encontrarlas apropiadas y en el caso aplicarlas.

Hernández, manifiesta al respecto que la normativa contable mundial contenida en la plataforma estable de la contabilidad globalizada surge como respuesta al entorno económico de la globalización de las economías de los países.

Evidentemente, para que el Modelo NIIF funcione, han de estructurarse cuatro pilares sólidos, a la manera de las cuatro columnas que sostienen una mesa: el cultural, el de publicidad, el de disposiciones claras sobre cuentas de registro, y el de reglas de existencia y uso de libros y registros contables.

Respecto al elemento cultural, de lo que se trata es que los contadores, gerentes, auditores, accionistas y cualquier otro operador de los Estados Financieros, conozcamos claramente la perspectiva, la lógica y sobre todo la importancia de los diferentes tipos de reglas que exponen las NIIF, de modo que haya una actitud de buena disposición para el uso, lectura e instrumentalización práctica de la metodología detrás de dichas normas. Pese a los esfuerzos de varias instituciones, no hay en el país un plan ordenado que permita un proceso de desarrollo de este

elemento; posiblemente una de las razones que origina esta situación sea que también ha fallado el segundo elemento, esto es el de publicidad.

Efectivamente, en el caso del Perú, pese a que es obligatorio el uso de las NIIFs, en el proceso de la oficialización de varias de ellas no se han respetado reglas indispensables de aprobación, de tal modo que en ciertos casos no habría claridad sobre los alcances de las normas. Aún se mantiene sin solución clara el problema de la adecuada publicidad de las referidas normas para darles consistencia jurídico-normativa, esto es garantizar procedimientos que permitan una adecuada traducción, adaptación y difusión entre los correspondientes usuarios, lo que debería incluir necesariamente su publicación en el Diario Oficial.

Hernández, comenta que la International Organization of Securities Commissions (en adelante IOSCO) en 1995 encargó a la entonces International Accounting Standards Committee (en adelante IASC) que en la actualidad se denomina International Accounting Standards Board (en adelante IASB), la tarea de elaborar un cuerpo básico de normas contables que pudieran ser aceptadas en los mercados financieros internacionales y, por tanto, aplicadas por las empresas que desearan que sus valores cotizaran en los dichos mercados.

Las normas emanadas del IASC, organismo independiente perteneciente al sector privado, fundado en 1973 y reestructurado en 2001 con el nombre de Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se conocían inicialmente como Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Tras una profunda reestructuración organizativa que supuso cambios importantes en la normativa, las

NIC han pasado a denominarse NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera).

Concluye Hernández, que el IASB actúa de forma coordinada con los organismos armonizadores más importantes del mundo, entre ellos la Unión Europea, logrando que sus normas sean recomendadas, en su práctica totalidad, para la preparación de los estados financieros de las multinacionales para las ofertas transfronterizas.

Según las Normas de Control Interno del sector público, el concepto de control abarca lo siguiente: “Proceso integral efectuado por el titular, funcionarios y servidores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos y para asegurar que se alcancen los siguientes objetivos gerenciales:

- Promover la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como en la calidad de los servicios públicos que presta.
- Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido de los mismos y actos ilegales, así como contra todo hecho irregular o situación que pudiera afectarlos.
- Cumplir con la normatividad aplicable a la entidad y a sus operaciones.
- Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información.

- Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales.
- Promover que los funcionarios o servidores públicos cumplan con rendir cuentas sobre la misión u objetivo que les haya sido encargado, así como sobre los fondos y bienes públicos que les hayan sido asignados”.

Gobernanza Democrática y Gestión Territorial, en la definición misma de Control Interno, se encuentran comprometidos, a nivel municipal, las autoridades como el Alcalde, los funcionarios y los servidores de las municipalidades. Asimismo, este concepto está estrechamente vinculado con la misión y los objetivos de la entidad.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de la investigación de la tesis

3.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue cuantitativo, porque se utilizaron instrumentos de recolección de información.

Según los autores Deobold B. Van Dalen y William J. Meyer dicen que los símbolos numéricos que se utilizan para la exposición de los datos provienen de un cálculo o medición. Se pueden medir las diferentes unidades, elementos o categorías identificables.

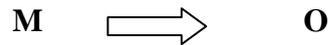
3.1.1. Nivel de investigación

El nivel de investigación fue descriptivo, porque consistió en llegar a conocer las

situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. La meta no se limitó a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables.

3.2. Diseño de Investigación

El diseño que se utilizó en la investigación fue no experimental – transversal-retrospectivo-descriptivo.



Dónde:

M=Muestra conformada por los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga encuestados

O=Observación de las variables: Control Interno e Información Financiera.

3.2.1. No experimental

La investigación ha sido no experimental por que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, observándolas tal como se mostraron dentro de su contexto.

3.2.2. Transversal

Porque se recolectaran los datos en un solo momento y en un tiempo único, su propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en interrelación en un momento dado.

3.2.3. Retrospectivo

Porque se indagó sobre hechos ocurridos en el pasado.

3.2.4. Descriptivo

La investigación fue descriptiva porque se limitó a describir las variables en estudio tal como se observaron en la realidad en el momento en que se recogió la información.

3.3. □ Población y

Muestra

3.3.1 Población

La población de la investigación estuvo conformada por los trabajadores de la Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga - Piscobamba – 2014.

3.3.2 Muestra

La muestra representativa no aleatoria por conveniencia para esta investigación se realizó tomando a 20 trabajadores de ambos sexos de la Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga - Piscobamba – 2014.

3.4 Técnica e Instrumento

3.4.1 Técnica

Se utilizó la Técnica de la Encuesta

3.4.2 Instrumento

Se utilizó como instrumento el cuestionario, pre establecido para el recojo de información relacionada.

3.5 Plan de análisis

Los datos recolectados en la investigación se procesaron y analizaron haciendo uso de la Estadística Descriptiva, para la tabulación de los datos se utilizó como soporte los programa de Word y Excel, las diapositivas se elaboraron en Power Point.

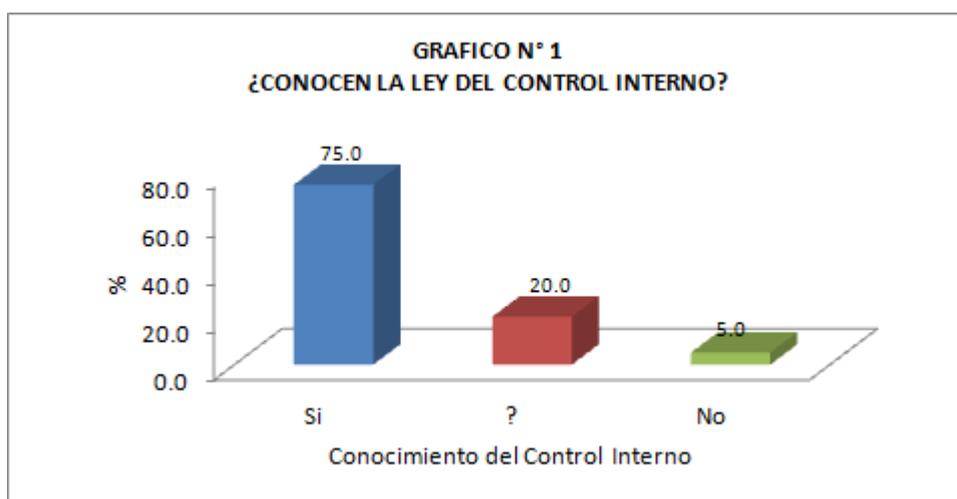
IV. RESULTADOS

4.1 Resultados

TABLA 1
¿CONOCEN LA LEY DE CONTROL INTERNO LOS TRABAJADORES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL LUZURIAGA?

Conocimiento del Control Interno en la Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga	Frecuencia	%
SI	15	75%
?	4	20%
NO	1	5%
TOTAL	20	100%

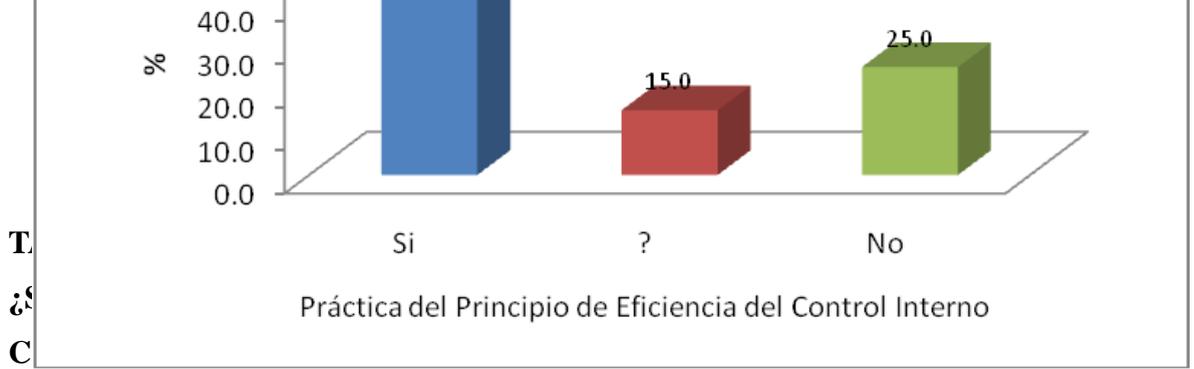
GRÁFICO 1



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

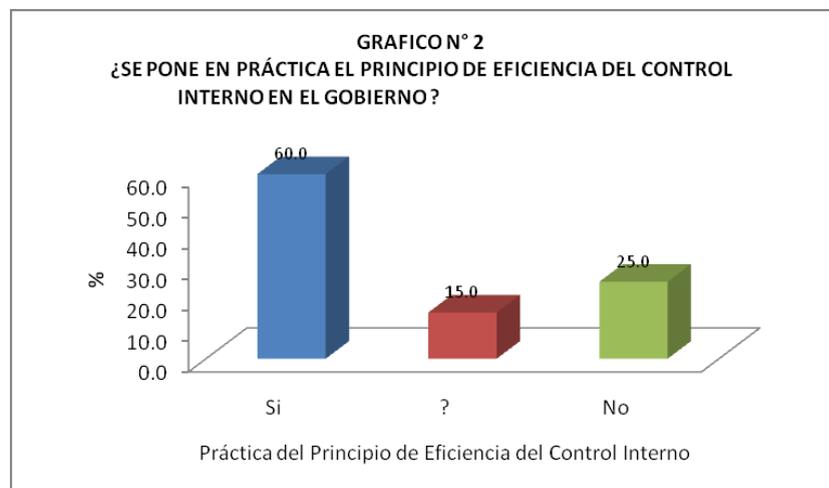
Interpretación:

En la Tabla 1 se observa que, del 100% de los encuestados, el 75% manifestó que conoce la ley del Control Interno, el 20% manifestó lo contrario, el 5% no precisa.



Práctica del Principio de Eficiencia del Control Interno	Frecuencia	%
SI	12	60%
?	3	15%
NO	5	25%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 2



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación

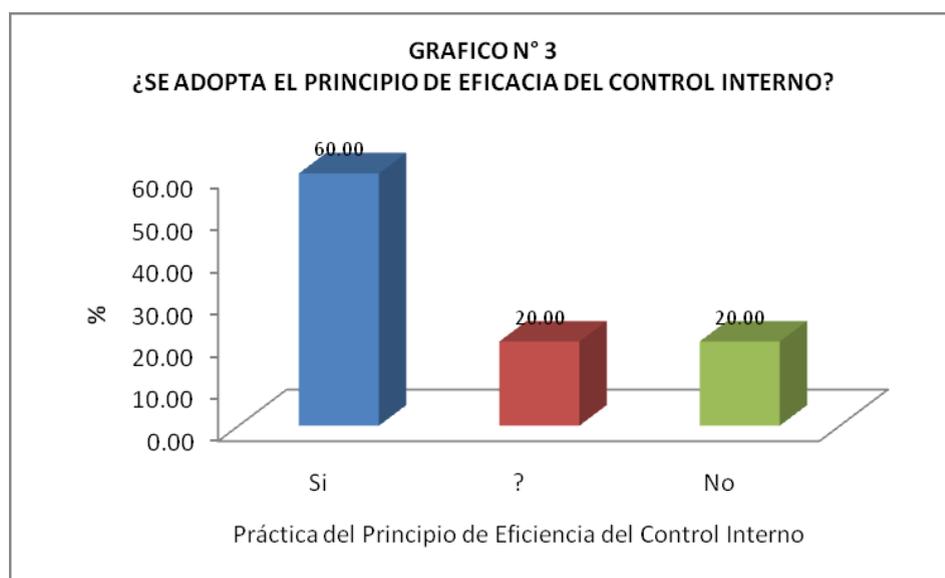
En la Tabla 2, se observa que, del 100% de los encuestados, el 15% no precisa si se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en el gobierno provincial de Mariscal Luzuriaga, el 60% manifestó que sí, y el 25% dijo que no.

TABLA 3

¿SE ADOPTA EL PRINCIPIO DE EFICACIA DEL CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Práctica del principio de eficiencia del control interno	Frecuencia	%
SI	12	60%
?	4	20%
NO	4	20%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 3



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

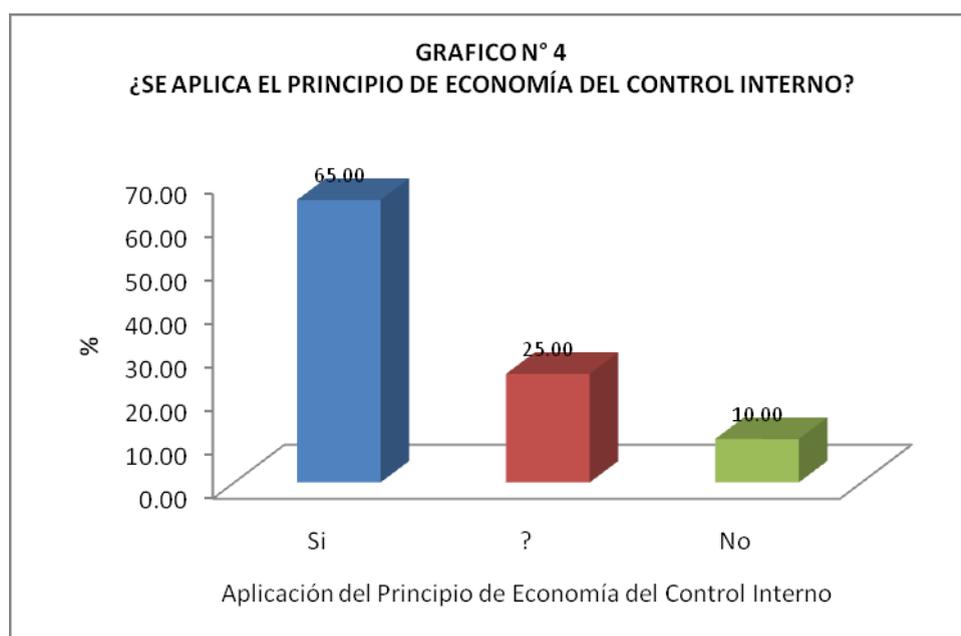
En la Tabla 3, se observa que, del 100% de los encuestados, el 20% no precisa si se adopta el principio de eficiencia del control interno, el 20% manifestó que no, y el 60% dijo que sí.

TABLA 4

¿SE APLICA EL PRINCIPIO DE ECONOMÍA DEL CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Aplicación del Principio de Economía del Control Interno	Frecuencia	%
SI	13	65%
?	5	25%
NO	2	10%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 4



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

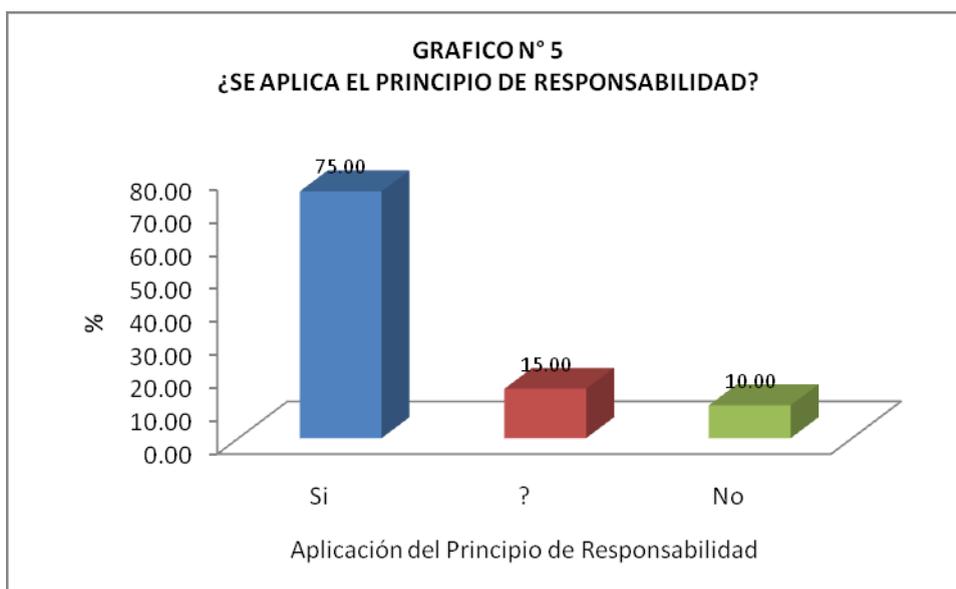
En la Tabla 4, se observa que, del 100% de los encuestados, el 25% no precisa si se aplica el principio de economía del control interno, el 10% manifestó que no, y el 65% dijo que sí.

TABLA 5

¿SE APLICA EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Aplicación del Principio de Responsabilidad	Frecuencia	%
SI	15	75%
?	3	15%
NO	2	10%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 5



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

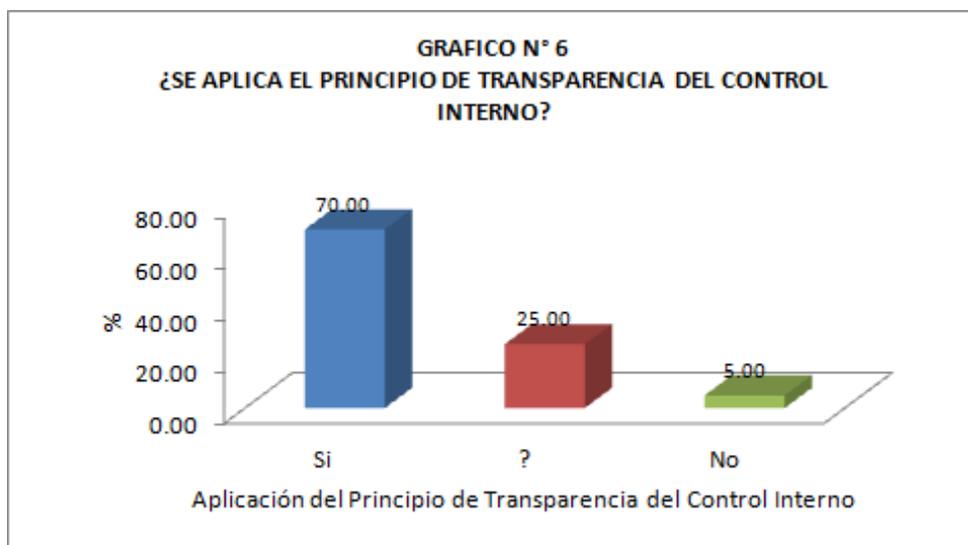
En la Tabla 5, se observa que, del 100% de los encuestados, el 10% manifestó que no se aplica el principio de responsabilidad, el 15% no precisa y el 75% dijo que sí aplica el principio de responsabilidad.

TABLA 6

¿SE APLICA EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Aplicación del Principio de Transparencia del Control Interno	Frecuencia	%
SI	14	70%
?	5	25%
NO	1	5%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 6



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

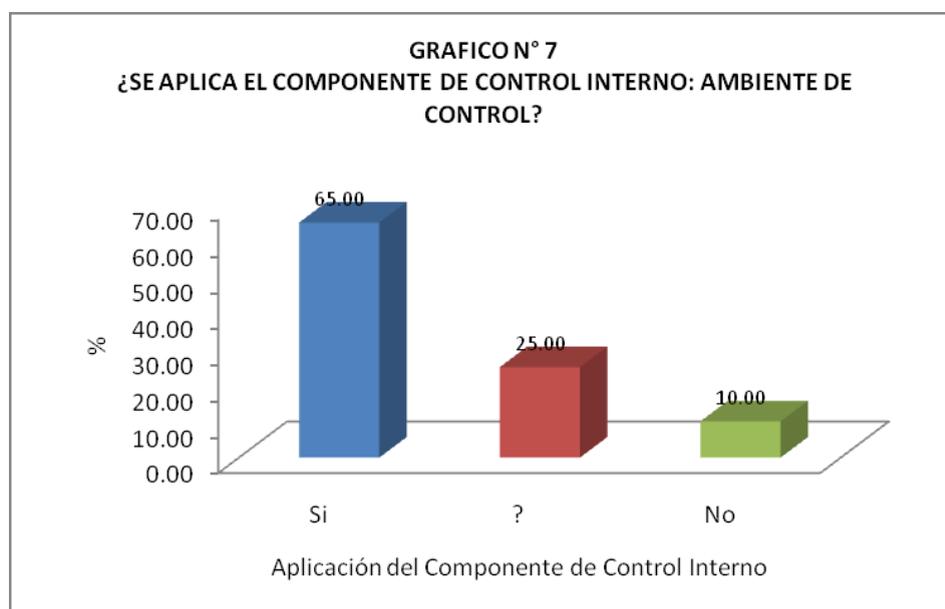
En la Tabla 6, se observa que, del 100% de los encuestados, el 5% manifestó que no se aplica el principio de transparencia del control interno, el 25% no precisa, y el 70% manifestó que si aplica el principio de transparencia del control interno.

TABLA 7

¿SE APLICA EL COMPONENTE DE CONTROL INTERNO: AMBIENTE DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Aplicación del Componente de Control Interno	Frecuencia	%
SI	14	70%
?	5	25%
NO	1	5%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 7



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

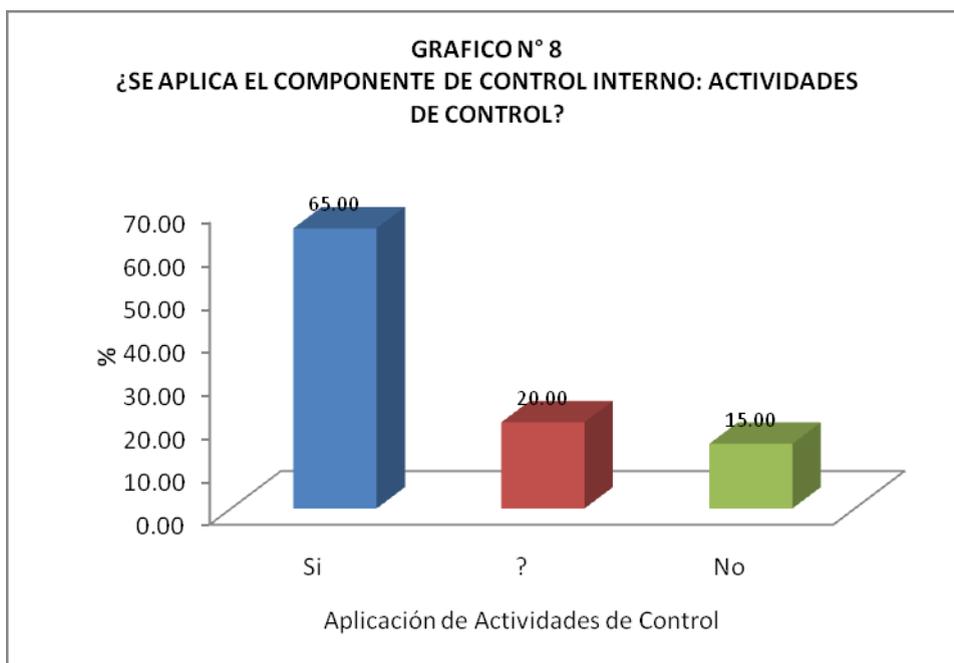
En la Tabla 7, se observa que, del 100% de los encuestados, el 10% manifestó que se aplica el componente de control interno: ambiente de control, el 25% no precisa, y el 65% manifestó que si aplica el componente de control interno: ambiente de control.

TABLA 8

**¿SE APLICA EL COMPONENTE DE CONTROL INTERNO:
ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL LUZURIAGA?**

Aplicación de Actividades de Control	Frecuencia	%
SI	13	65%
?	4	20%
NO	3	15%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 8



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

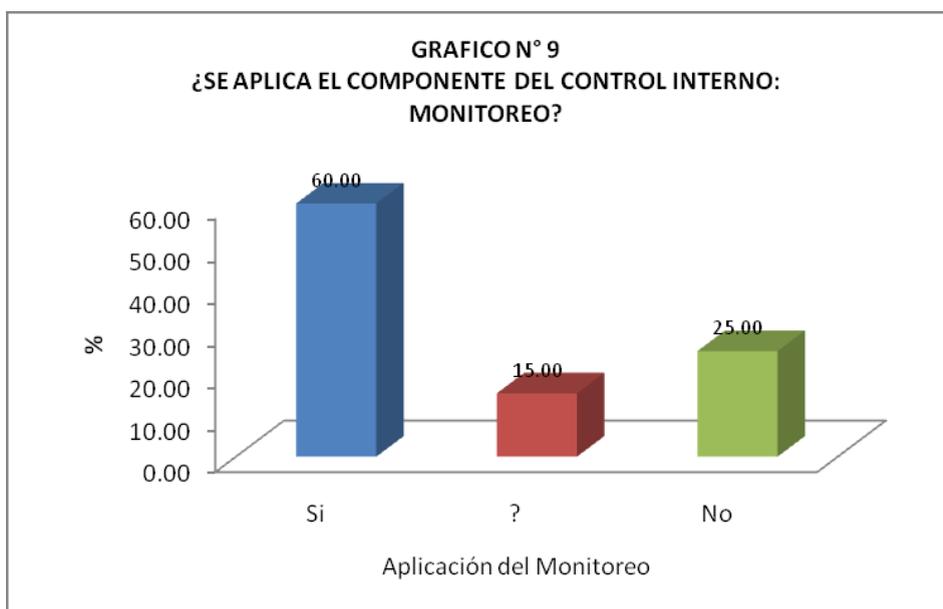
En la Tabla 8, se observa que, del 100% de los encuestados, el 20% no precisa si se aplica el componente de control interno: actividades de control, el 15% manifestó que no realiza actividades de control, y el 65% manifestó que si aplica las actividades de control.

TABLA 9

**¿SE APLICA EL COMPONENTE DEL CONTROL INTERNO:
MONITOREO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
LUZURIAGA?**

Aplicación del Monitoreo	Frecuencia	%
SI	12	60%
?	3	15%
NO	5	25%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 9



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

En la Tabla 9, se observa que, del 100% de los encuestados, el 15% no precisa si se aplica el componente de control interno: monitoreo, el 25% manifestó que no, y el 60% manifestó que sí.

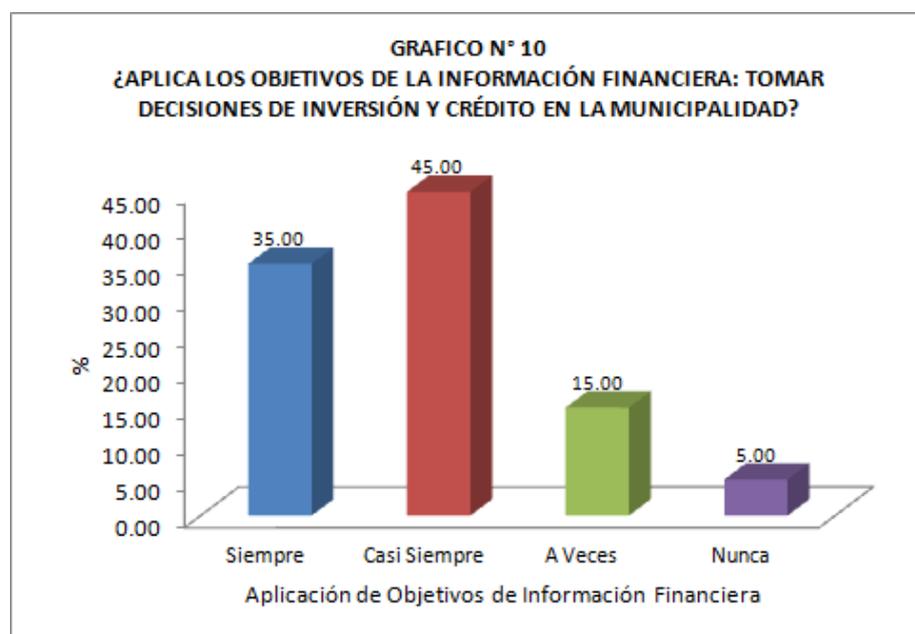
4.1.1 Respecto a las características de la información financiera

TABLA 10

¿APLICA LOS OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: TOMAR DECISIONES DE INVERSIÓN Y CRÉDITO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Aplicación de Objetivos de Información Financiera	Frecuencia	%
Siempre	7	35%
Casi Siempre	9	45%
A Veces	3	15%
Nunca	1	5%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 10



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

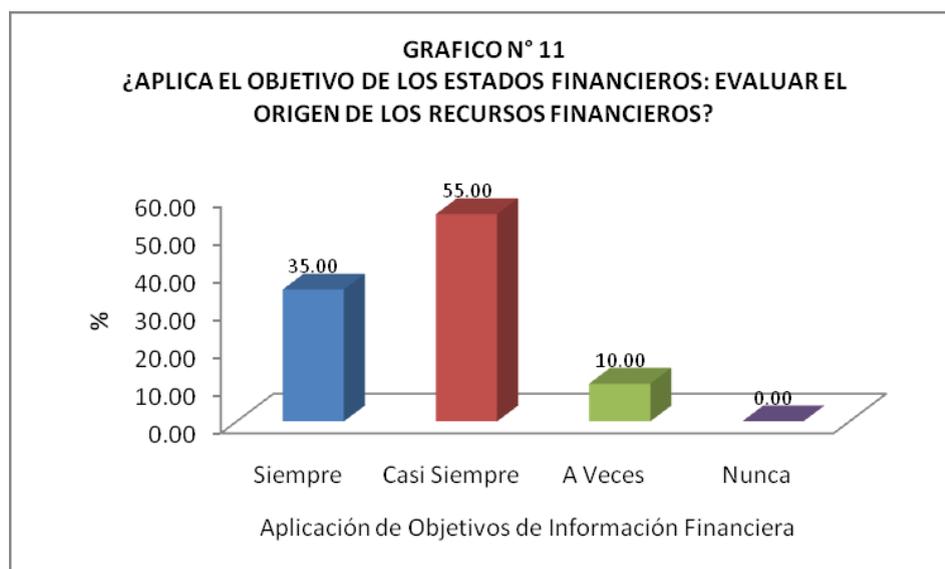
En la Tabla 10, se observa que, del 100% de los encuestados, el 15% manifestó que a veces aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad, el 35% siempre, el 45% casi siempre y el 5% nunca.

TABLA 11

¿APLICA EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: EVALUAR EL ORIGEN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Aplicación de Objetivos de Información Financiera	Frecuencia	%
Siempre	7	35%
Casi Siempre	11	55%
A Veces	2	10%
Nunca	0	0%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 11



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

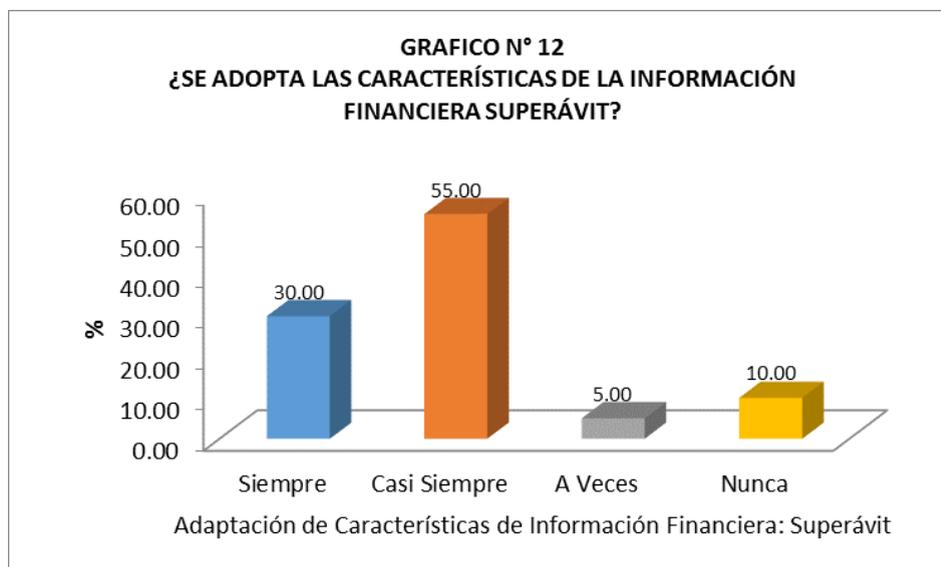
En la Tabla 11, El 35% (7 de los trabajadores encuestados) manifestó que siempre se evalúa el origen de los recursos financieros, el 55% (11) manifestó que casi siempre, y el 10% (2) manifestó que se evalúa a veces.

TABLA 12

¿SE ADOPTA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: SUERPEAVIT EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Adaptación de Características de Información Financiera: Utilidad	Frecuencia	%
Siempre	6	30%
Casi Siempre	11	55%
A Veces	1	5%
Nunca	2	10%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 12



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

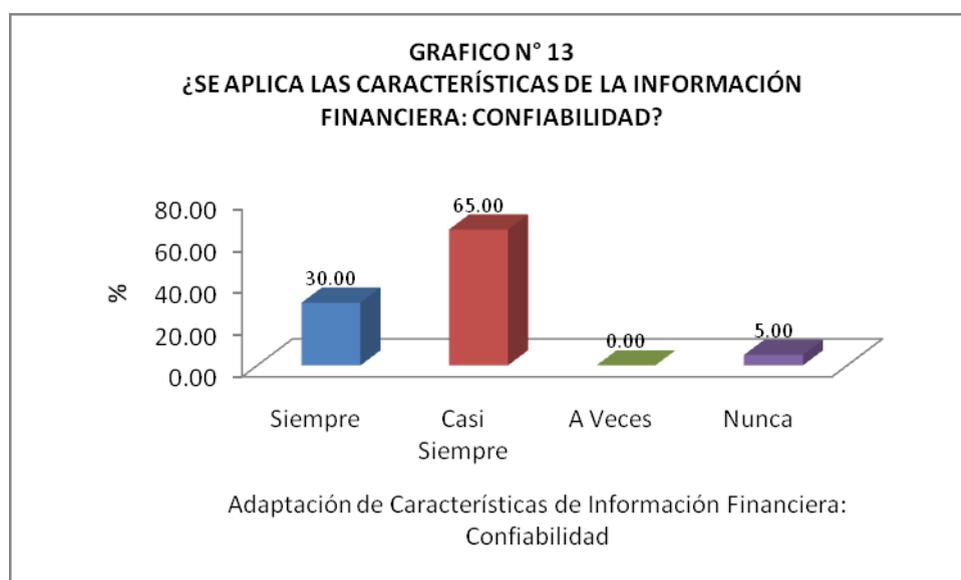
En la Tabla 12, se observa que, del 100% de los encuestados, el 5% manifestó que a veces se adopta las características de la información financiera: Superávit, el 10% nunca, el 55% casi siempre y el 30% siempre.

TABLA 13

¿SE APLICA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESUPUESTAL: CONFIABILIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Adaptación de Características de Información Financiera y Presupuestal: Confiabilidad	Frecuencia	%
Siempre	6	30%
Casi Siempre	13	65%
A Veces	0	0%
Nunca	1	5%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 13



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

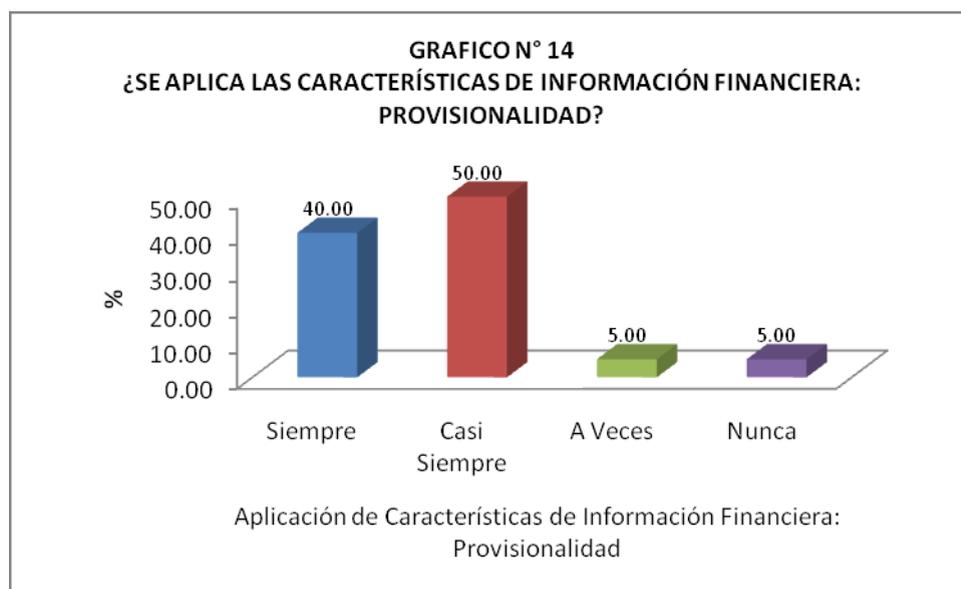
En la Tabla 13, se observa que, del 100% de los encuestados, el 0% manifestó que a veces se aplica las características de la información financiera y Presupuestal: confiabilidad, el 65% casi siempre, el 5% nunca, y el 30% manifestó que siempre.

TABLA 14

¿SE APLICA LAS CARACTERÍSTICAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA: PROVISIONALIDAD EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Aplicación de Características de Información Financiera: Provisionalidad	Frecuencia	%
Siempre	8	40%
Casi Siempre	10	50%
A Veces	1	5%
Nunca	1	5%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 14



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

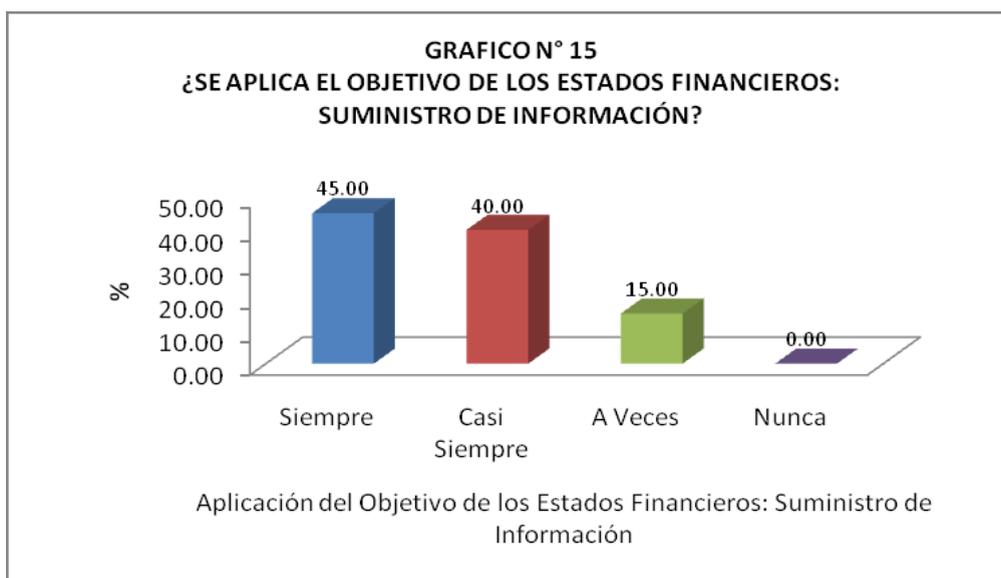
En la Tabla 14, se observa que, del 100% de los encuestados, el 5% manifestó que a veces se aplica las características de la información financiera: provisionalidad, el 5% nunca, el 50% casi siempre, y el 40% manifestó que siempre.

TABLA 15

**¿SE APLICA EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:
SUMINISTRO DE INFORMACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?**

Aplicación del objetivo de los Estados Financieros: Suministro de Información	Frecuencia	%
Siempre	9	45%
Casi Siempre	8	40%
A Veces	3	15%
Nunca	0	0%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 15



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

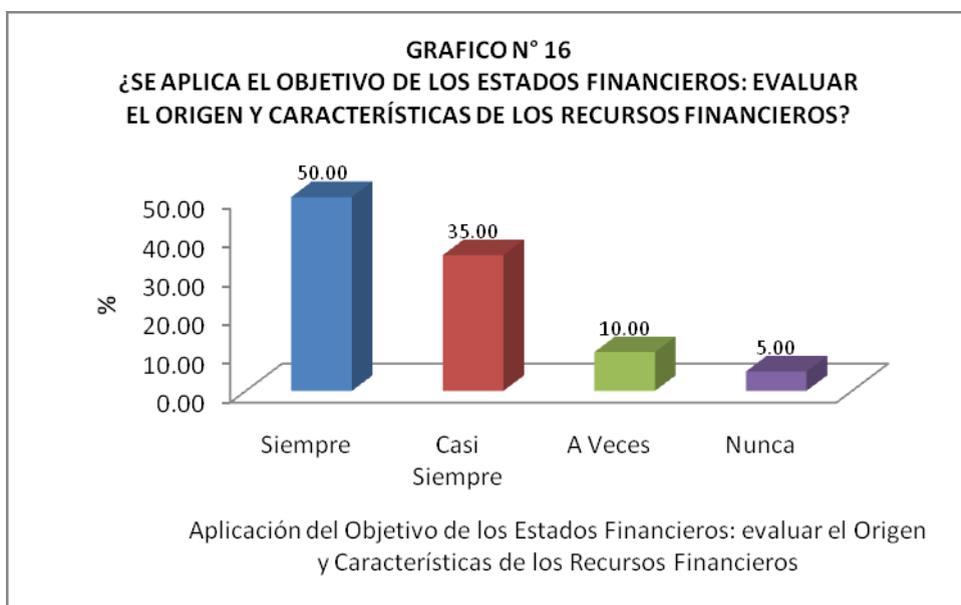
En la Tabla 15, se observa que, del 100% de los encuestados, el 15% manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 0% nunca, el 40% casi siempre, y el 45% manifestó que siempre.

TABLA 16

**¿SE APLICA EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:
EVALUAR EL ORIGEN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS RECURSOS
FINANCIEROS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL
LUZURIAGA?**

Aplicación del Objetivo de los Estados Financieros: Evaluar el origen y características de los recursos financieros	Frecuencia	%
Siempre	10	50%
Casi Siempre	7	35%
A Veces	2	10%
Nunca	1	5%
TOTAL		20
		100%

GRAFICO 16



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

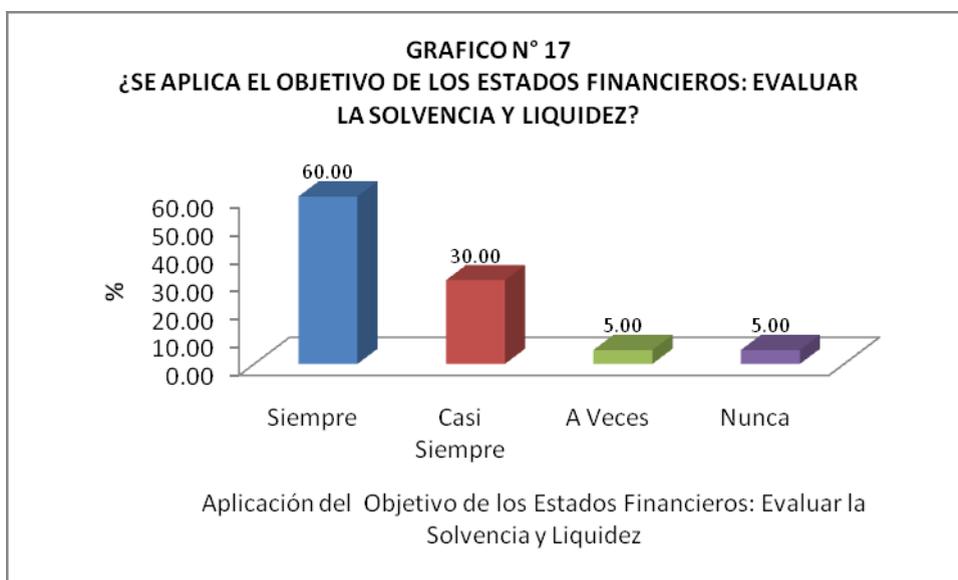
En la Tabla 16, se observa que, del 100% de los encuestados, el 10% manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros, el 5% nunca, el 35% casi siempre, y el 50% manifestó que siempre.

TABLA 17

**¿SE APLICA EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:
EVALUAR LA SOLVENCIA Y LIQUIDEZ DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?**

Aplicación del objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez	Frecuencia	%
Siempre	12	60%
Casi Siempre	6	30%
A Veces	1	5%
Nunca	1	5%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 17



Fuente: Encuesta
Elaboración: Propia

Interpretación:

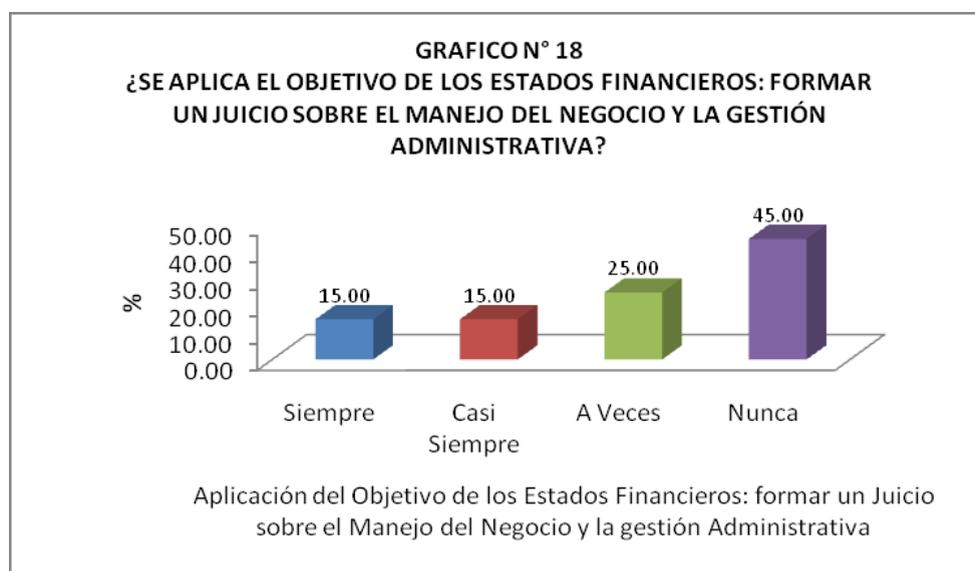
En la Tabla 17, se observa que, del 100% de los encuestados, el 5% manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 5% nunca, el 30% casi siempre, y el 60% manifestó que siempre.

TABLA 18

¿SE APLICA EL OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS: FORMAR UN JUICIO SOBRE EL MANEJO DEL NEGOCIO Y LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL LUZURIAGA?

Aplicación del objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa	Frecuencia	%
Siempre	3	15%
Casi Siempre	3	15%
A Veces	5	25%
Nunca	9	45%
TOTAL	20	100%

GRAFICO 18



Fuente: Encuesta

Elaboración: Propia

Interpretación:

En la Tabla 18, se observa que, del 100% de los encuestados, el 25% manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 45% nunca, el 15% casi siempre y el 15% manifestó que siempre.

CUADRO 1

Respecto a las características del control interno

ITEMS	TABLA N°	COMENTARIOS
Conocen la ley del control interno,	1	El 75% (15) de los trabajadores encuestados manifestó que conoce la ley del control interno, el 20% (4) manifestó lo contrario, el 5% (1) no precisa.
Pone en práctica el principio de eficiencia.	2	El 15% (3) de los trabajadores encuestados no precisa si se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en el gobierno provincial Mariscal Luzuriaga, el 60% (12) manifestó que sí, y el 25% (5) dijo que no.
Se adopta el principio de eficacia.	3	El 60% (12) de los trabajadores encuestados no precisa si se adopta el principio de eficiencia del control interno, el 20% (4) manifestó que no, y el 20% (4) dijo que sí.
Se aplica el principio de economía.	4	El 25% (5) de los trabajadores encuestados no precisa si se aplica el principio de economía del control interno, el 10% (2) manifestó que no, y el 65% (13) dijo que sí.
Se aplica el principio de responsabilidad.	5	El 10% (2) manifestó que no se aplica el principio de responsabilidad, el 15% (3) no precisa y el 75% (15) dijo que sí aplica el principio de responsabilidad.
Se aplica el principio de transparencia.	6	El 5% (1) de los trabajadores encuestados manifestó que no se aplica el principio de transparencia del control interno, el 25% (5) no precisa, y el 70% (14) manifestó que si aplica el principio de transparencia del control interno.
Se aplica el componente de ambiente de control.	7	el 10% (2) de los trabajadores encuestados manifestó que se aplica el componente de control interno: ambiente de control, el 25% (5) no precisa, y el 65% (13) manifestó que si aplica el componente de control interno: ambiente de control.
Se aplica el componente de actividades de control.	8	El 20% (4) de los trabajadores encuestados no precisa si se aplica el componente de control interno: actividades de control, el 15% (3) manifestó que no realiza actividades de control, y el 65% (13) manifestó que si aplica las actividades de control.
Se aplica el componente de monitoreo.	9	El 15% (3) de los trabajadores encuestados no precisa si se aplica el componente de control interno: monitoreo, el 25% (5) manifestó que no, y el 60% (12) manifestó que sí.

Fuente: Tablas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

CUADRO 2

Respecto a las características de la información Financiera

ITEMS	TABLA	COMENTARIOS
Aplica decisiones inversión y crédito.	10	El 15% (3) de los trabajadores encuestados manifestó que a veces aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad, el 35% (7) siempre, el 45 (9) casi siempre y el 5% (1) manifestó que nunca.
Evalúa el origen y características de los recursos financieros.	11	El 35% (27 de los trabajadores encuestados manifestó que siempre se evalúa el origen de los recursos financieros, el 55% (11) manifestó que casi siempre, y el 10% (2) manifestó que se evalúa a veces.
Adopta características de superávit de los Estados Financieros.	12	El 5% (1) de los trabajadores encuestados manifestó que a veces se adopta las características de la información financiera: Superávit, el 10% (2) nunca, el 55% (11) casi siempre y el 30% (6) manifestó que siempre.
Aplica características de confiabilidad de los Estados Financieros y Presupuestales.	13	El 65% (13) de los trabajadores encuestados manifestó que casi siempre se aplica la característica de confiabilidad a los EE.FF Presupuestales el 5% (1) nunca, y el 30% (6) manifestó que lo aplica siempre.
Aplica características de provisionalidad de los Estados Financieros.	14	El 5% (1) de los trabajadores encuestados manifestó que a veces se aplica las características de la información financiera: provisionalidad, el 5% (1) nunca, el 50% (10) casi siempre, y el 40% (8) manifestó que siempre.
Aplica el objetivo de los Estados Financieros: Suministro de Información.	15	El 15% (3) de los trabajadores encuestados manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información, el 40% (8) casi siempre, y el 45% (9) manifestó que siempre.
Evalúa el origen y características de los estados financieros.	16	El 10% (2) de los trabajadores encuestados manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros, el 5% (1) nunca, el 35% (7) casi siempre, y el 50% (10) manifestó que siempre.
Evalúa solvencia y liquidez.	17	El 5% (1) de los trabajadores encuestados manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez, el 5% (1) nunca, el 30% (6) casi siempre, y el 60% (12) manifestó que siempre.
Aplica objetivo de los estados financieros: Juicio sobre manejo del negocio y la gestión.	18	El 25% (5) de los trabajadores encuestados manifestó que a veces se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa, el 45% (9) nunca, el 15% (3) casi siempre y el 15% (3) manifestó que siempre.

Fuente: Tablas 10,11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18

4.2 Análisis de los Resultados

4.2.1 Respecto a las características del control interno

- a) El 75% de los trabajadores encuestados conoce la ley del control interno, mientras que el 25% desconoce.
- b) El 40% de los trabajadores encuestados pone en práctica el principio de eficiencia, mientras el 60% no.
- c) El 40% de los trabajadores encuestados pone en práctica el principio de eficiencia El 60% no.
- d) El 35% de los trabajadores encuestados aplica el principio de economía mientras que el 65% no aplica.
- e) El 25% de los trabajadores encuestados aplica el principio de Responsabilidad y que el 75% no aplica.
- f) El 30% de los trabajadores encuestados aplica el principio de Transparencia mientras el 70% no aplica.
- g) El 35% de los trabajadores encuestados aplica componente ambiente de control mientras el 65% no aplica.
- h) El 35% de los trabajadores encuestados aplica el Componente de actividades de control mientras el 65% no aplica
- i) El 40% de los trabajadores encuestados aplica el componente de monitoreo mientras el 60% no aplica.

4.2.2. Respecto a las características de la información financiera.

- a) El 65% de los trabajadores encuestados aplica los objetivos de la información financiera mientras que el 35% no aplica.
- b) El 65% de los trabajadores encuestados aplica los objetivos a los estados financieros mientras que el 35% no aplica.
- c) El 70% de los trabajadores encuestados aplica las características de la información financiera: Superávit mientras el 30% no aplica.
- d) el 70% de los trabajadores encuestados aplica las características de la información financiera Presupuestal: confiabilidad, mientras que el 30% no aplica.
- e) el 60% de los trabajadores encuestados aplica las características de información financiera: provisionalidad, mientras que el 40% no aplica.
- f) El 55% de los trabajadores encuestados aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información mientras que el 45% no aplica
- g) El 50% de los trabajadores encuestados aplica los objetivos de la información financiera: evaluar el origen y características de los recursos financieros, mientras el 50% no aplica.
- h) El 40% de los trabajadores encuestados aplica el objetivos de los estados financieros: solvencia y liquidez, mientras que el 60% no aplica.
- i) El 85% de los trabajadores encuestados aplica el objetivo de los estados financieros: juicio sobre el manejo del negocio y gestión administrativa, mientras el 15% no aplica.

V. CONCLUSIONES

1. De lo investigado, se llega a la conclusión que la mayoría del personal de la Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga tiene conocimientos de la ley de control interno pero muchas veces no saben cómo interpretarlo esto se debe a que muy pocos asisten a charlas de capacitación dictados por los entes encargados (Tabla 1).

2. Los encuestados aseguran que el control interno es eficiente en la Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga dentro del proceso propio de la gestión, ya que existe el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF SP, donde los pagos no se realizan si no son ingresados con la respectiva documentación física que acredite su ejecución del servicio o entrega del bien (Tabla 2).

3. Las decisiones de inversión vienen siendo definidas desde el presupuesto participativo el cual es ingresado en el presupuesto inicial el cual ya es fijado al inicio del ejercicio fiscal producto de los objetivos aplicados dentro de la información financiera, así lo entiende la mayoría de trabajadores ya que en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF SP, no se puede registrar o ejecutar inversión o gasto superior al que se presupuesta (Tabla 10).

4. Se observa que la entidad carecía de confiabilidad en sus estados financieros y presupuestales debido a que la institución en sus años anteriores no contaba con un contador de planta el mismo que se haga responsable de los análisis de activos y registros propios, esto se ha subsanado con el Saneamiento Contable aprobado

hasta el año 2014 por el Ministerio de Economía y Finanzas – Contaduría General de la República (Tabla 13).

RECOMENDACIONES:

1. Implementar el control interno, capacitar al personal que labora en la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga Piscobamba, contratar personal con perfil.
2. Capacitar al personal responsable acerca del proceso de recaudación de impuestos, a fin de que su desempeño de funciones sea más eficiente, reformular las ordenanzas en materia fiscal en cuyo contenido se indique en forma clara las obligaciones impositivas a cargo de los contribuyentes, implementar sistemas de siaf en las áreas de recursos humanos, logística, planificación y presupuestos, contabilidad tesorería y entrelazar sistemas seace, siga y otros en las unidades ejecutoras.
5. contar con un contador de planta que se haga responsable del análisis de activos y registros propios.

La gerencia de Administración y Finanzas debe de velar a que las actividades económicas se lleven de acuerdo a las Normas, leyes, Directivas de contratación del estado.

Se debe elaborar los estados financieros de acuerdo a la normas contables, NICS Y NIFF; por que los estados financieros reflejan la actividad económica de la entidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Campos C. (2003), “*los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal de una institución del estado*”, Lima Perú: Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/tesis/empre/campos_g_c/contenido.htm

Celis D. (2009), *Sistema de control interno para la eficacia de la cooperación técnica internacional*, Perú: Universidad Nacional Federico Villarreal; 2009. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos85/control-interno-instrumento-facilitador-gestion-efectiva/control-interno-instrumento-facilitador-gestion-efectiva.shtml>

Cintas del Río, Rosario (2007) “TEORÍA DE CÓPULAS Y CONTROL DE RIESGO FINANCIERO” UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID- Disponible en: <http://eprints.ucm.es/tesis/mat/ucm-t29659.pdf>

Contraloría General de la República (2015), *Normas de Control*. Perú. Recuperado de http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgr/website/secciones/normativacgr/normalcontrol!/ut/p/b1/04_Sj9CPykssy0xPLMnMz0vMAfGjzOLdXf29TZwNjAwsTNwNDDwD_AMCvLx9jbwdTYAKIvEoMDLAq9_ICL9-d2dzkvUbGBp4mro7eXm7Ghua WRoTp98A

B3A0IOR_L_2o9Jz8JGBQhetH4bfMAL8CsGfRFWD4BqwAj3P9
PPJzU_ULckNDQyMqgz2zTBQBCabB8Q!!/dl4/d5/L2dBISEvZ0
FBIS9nQSEh/

Córdova P. (2012), *Sistema de control interno*. Recuperado de
[http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8yMQaX1
J2YgJ:www.regiontacna.gob.pe/grt/webproyectos/control/controlgr
t.htm+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:8yMQaX1J2YgJ:www.regiontacna.gob.pe/grt/webproyectos/control/controlgrt.htm+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe)

Gobernanza Democrática y Gestión Territorial (2012), *¿Qué es el control interno en el sector público?* [http://inicamblog.wordpress.com/2011/
08/12/%C2%BFque-es-el-control-interno-en-el-sector-publico/](http://inicamblog.wordpress.com/2011/08/12/%C2%BFque-es-el-control-interno-en-el-sector-publico/)

Hatta Sh. (2007), *El fortalecimiento de los controles internos corporativos y la respuesta corporativa impulsada por las tecnologías de la información*” Japón, Recuperado de [http://www.jetro.go.jp/spain
/invertir/noticias/ boletin/2007v1.pdf](http://www.jetro.go.jp/spain/invertir/noticias/boletin/2007v1.pdf)

Hernández D. (2002) *Control eficaz y gerenciamiento corporativo aplicado a los gobiernos locales*, Perú: Universidad San Martín de Porres.
Recuperado de
[http://www.monografias.com/trabajos55/gerenciamiento-gobierno-
local/gerenciamiento-gobierno-local5.shtml](http://www.monografias.com/trabajos55/gerenciamiento-gobierno-local/gerenciamiento-gobierno-local5.shtml)

Hernández D. (2004), *“Modelo de control interno con base al informe caso para mejorar la eficiencia y efectividad de la pequeña empresa de la industria panificadora en la ciudad de San Francisco”*, Universidad Nacional Federico Villarreal. Recuperado de
http://www.univo.edu.sv:8081/tesis/016739/016739_Cap1.pdf

- Hernández D: (s.f.) (2006), *El marco conceptual de las normas internacionales de información financiera como base para la aplicación a una gama de modelos contables*. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos86/marco-conceptual-normas-informacion-financiera/marco-conceptual-normas-informacion-financiera.shtml>
- Hluppi Ciencias Gerenciales (2010), *Control interno Hoy. Control Gubernamental. Guatemala*. Recuperado de <http://controlinternohoy.blogspot.com/2010/09/control-gubernamental-guatemala.html>
- Lezcano (2005), *Marco teórico de (Administración)*. Recuperado de https://docs.google.com/document/d/1WMz_oED9lhh104vmPxZBip39r8H2f2guS5c6XFpqr/edit?pli=1
- Lira P. (2015), *La importancia de la información financiera*. Recuperado de <http://blogs.gestion.pe/deregresoalobasico/2015/01/la-importancia-de-la-informaci.html>
- Medina R. (2009), *Evaluación del sistema de control interno para el desarrollo efectivo de la auditoría*”, Lima-Perú: Universidad Mayor de San Marcos. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria-2/sistema-control-interno-instrumento-gestion-efectiva-autoridad-portuaria-nacional-peru.htm>
- Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (2012), *El marco conceptual para la información financiera*. Recuperado de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_public/con_nor_co/vigentes/niif/marco_conceptual_financiera2014.pdf

Municipio al día (2015), *El sistema de control*. Recuperado de
http://www.municipioaldia.com/el_sistema_de_control.html#.U-5Ni7B0wkI

- Share (s.f.) (2012), *Fases, bases teóricas y legales relacionadas con el control interno del capital de trabajo*. Recuperado de <http://www.share-pdf.com/3f9ad8240fc64566a0f6cc82e38251c5/FASE%20III.htm>
- Sindicatura General de la Nación de Argentina (2015), *Manuales de Control Interno Gubernamental*. Recuperado de http://www.sigen.gov.ar/normas04_manual.asp
- Solórzano G. (2004), *Diseño e implantación de un sistema de control interno y de gestión para optimizar el uso de los recursos humanos, materiales y financieros de una empresa de servicios*. Universidad de Guayaquil, Facultad de Ciencias Administrativas. Recuperado de <https://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/1931/1/3816.pdf>
- Urdaneta M. (2003), *Control interno del inventario de mercaderías C.A – ENLEVEL Distribuidora (ENELDIS)*. (Tfacebookesis de maestría en Auditoría). Universidad de Zulia-Venezuela. Recuperado de http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P286.pdf
- Vega E. (2008), *El sistema de control interno en la empresa moderna*”, Perú: Universidad San Martín de Porres. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos85/control-interno-instrumento-facilitador-gestion-efectiva/control-interno-instrumento-facilitador-gestion-efectiva.shtml>
- Viel Y. (2009), *“Auditoría en la administración pública”*, Recuperado de <http://www.mailxmail.com/curso-auditoria-administracion-publica-control-interno/control-interno-antecedentes-evolucion-1-2>

ANEXOS



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cuestionario para describir las principales características del control interno en la información financiera en la Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga-Piscobamba periodo 2014”.

INSTRUCCIONES: Señor servidor público, la presente tiene el propósito de recopilar información sobre las características del control interno en la información financiera en la Municipalidad Provincial Mariscal Luzuriaga- 2014. Mucho le agradeceremos seleccionar la opción y marcar con una “X” en el recuadro que considere la respuesta correcta, tiene el carácter de ANÓNIMO, y su procesamiento será reservado, por lo que le pedimos SINCERIDAD en las respuestas.

N	PREGUNTAS	SI	?	NO
01	¿Conocen la ley del control interno?			
02	¿Se pone en práctica el principio de eficiencia del control interno en el gobierno provincial de Mariscal Luzuriaga?			
03	¿Se adopta el principio de eficacia del control interno?			
04	¿Se aplica el principio de economía del control interno?			
05	¿Se aplica el principio de responsabilidad?			
06	¿Se aplica el principio de transparencia del control interno?			
07	¿Se aplica el componente de control interno: ambiente de control?			
08	¿Se aplica el componente de control interno: actividades de control?			
09	¿Se aplica el componente de control interno: monitoreo?			

N°	PREGUNTAS	Siempre	Casi siempre	A veces	Nunca
01	¿Aplica los objetivos de la información financiera: tomar decisiones de inversión y crédito en la municipalidad?				
02	¿Aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen de los recursos financieros?				
03	¿Se adopta la característica de los estados financieros: Superávit?				
04	¿Se aplica las características de la información financiera presupuestal confiabilidad?				
05	¿Se aplica la característica de información financiera: provisionalidad?				
06	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: suministro de información?				
07	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar el origen y características de los recursos financieros?				
08	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: evaluar la solvencia y liquidez?				
09	¿Se aplica el objetivo de los estados financieros: formar un juicio sobre el manejo del negocio y la gestión administrativa?				

MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Mariscal Luzuriaga, Octubre del 2014

MATRIZ DE CONSISTENCIA LÓGICA

TÍTULO	PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO Y NIVEL	METODOLOGÍA	
Caracterización del control interno y la información financiera de la municipalidad provincial de Mariscal - Piscobamba periodo 2014.	¿Cuáles son las principales características del control interno y la información financiera de la municipalidad provincial de Mariscal - Piscobamba periodo 2014?	GENERAL	Control interno		Ley del control interno N° 28716 Eficiencia	Cuantitativo	POBLACIÓN	INSTRUMENTO
		Determinar las principales características del control interno y la información financiera de la Municipalidad provincial de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba periodo 2014		Normativa	Eficacia Economía Responsabilidad Transparencia Ambiente de control Actividades de control	Descriptivo	La población estará conformada por los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Mariacal Luzuriga, periodo 2014.	Se aplicará la técnica de la encuesta, tipo Likert.
		ESPECÍFICOS		Principios	Monitoreo	No experimental restrospectivo		
		Describir las principales características del control interno en el ámbito estudio.	Municipalidad	Componentes				MUESTRA: 18 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga
	Describir las principales características de la información financiera y Presupuestal en el ámbito de estudio.		Información Financiera	Objetivos				
				Características				